

EDITH OLIVARES FERRETO

Documenta Amnistía Internacional:
Peor que el feminicidio, enfrentarse al Estado,
dicen familiares de víctimas

OLIMPIA CORAL MELO

La Ley Olimpia es una causa,
no solo un conjunto de reformas.

RESUMEN LEGISLATIVO

Se instala la LXI Legislatura;
paridad de género, consolidada

Diálogo

PÚBLICO EDOMEX

Edición
8



Cuadrilátero de ideas
SANCIONES ADMINISTRATIVAS
Y PENALES POR **DEUDAS**
MUNICIPALES





Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Diálogo

PÚBLICO EDOMEX

Revista del Poder Legislativo del Estado de México.
Septiembre de 2021 a enero de 2022.
Año cuatro, segunda época, número ocho.

LegislativoEdomex.gob.mx

Legismex

Poder Legislativo del Estado de México
Plaza Hidalgo s/n Col. Centro,
Toluca, México, C. P. 50000

722 279 64 00
722 279 65 00

Junta de Coordinación Política

Dip. Maurilio Hernández González
Presidente

Dip. Elías Rescala Jiménez
Vicepresidente

Dip. Enrique Vargas del Villar
Vicepresidente

Dip. Omar Ortega Álvarez
Secretario

Vocales
Dip. Sergio García Sosa

Dip. María Luisa Mendoza Mondragón

Dip. Martín Zepeda Hernández

Dip. Rigoberto Vargas Cervantes

Comité de Comunicación Social

Dip. Guillermo Zamacona Urquiza
Presidente

Dip. Azucena Cisneros Coss
Secretaria

Dip. Anais Miriam Burgos Hernández
Prosecretaria

Miembros
Dip. Yesica Yanet Rojas Hernández

Dip. Nazario Gutiérrez Martínez

Dip. Gretel González Aguirre

Dip. Evelyn Osornio Jiménez

Dip. Alonso Adrián Juárez Jiménez

Dip. Martha Amalia Moya Bastón

Dip. María Elida Castelán Mondragón

Dirección General de Comunicación Social

Mtro. Alfredo Medellín Reyes Retana
Director General

Índice

5



Cuadrilátero de ideas



Diputadas y diputados opinan:
Sanciones administrativas y penales
por deudas municipales

10



Diálogo



Documenta Amnistía Internacional:
Peor que el feminicidio, enfrentarse al Estado,
dicen familiares de víctimas

15



Resumen legislativo



Se instala la LXI Legislatura;
paridad de género, consolidada

43



Numeralia



Resultados de la LXI Legislatura
del Estado de México
Primer Periodo Ordinario

47



Perfiles

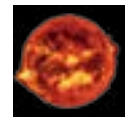


La Ley Olimpia es una causa, no solo
un conjunto de reformas:
Olimpia Coral Melo

50



Mosaico



Arqueoastronomía en el Estado de México
El Sol, protagonista en el cielo de los ancestros

Presentación

Con el inicio de la LXI Legislatura, la revista *Diálogo Público Edomex* ha entrado también en una nueva etapa. Con este, su número 8, transita de ser un medio impreso a uno digital, con el fin de extender su cobertura y llegar a lectoras y lectores de cualquier parte del Estado de México y del país.

Al ser un medio que busca, fundamentalmente, poner al alcance de las y los mexiquenses información amplia y directa del quehacer de sus representantes populares locales, en el entendido de que la democracia requiere de una ciudadanía conocedora de las decisiones que tienen lugar en la Cámara de las Diputadas y los Diputados,

Diálogo tiene el compromiso de ampliar horizontes tanto en lo que se refiere a sus contenidos, como en el uso de la tecnología para incrementar su alcance.

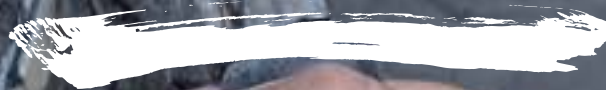
Por eso, el público podrá contar, en la segunda época de *Diálogo Público Edomex*, con cada número en formato PDF, así como con un blog en el que dispondrá de nuestras notas, entrevistas y reportajes, además de materiales adicionales, resúmenes, invitaciones y actualizaciones permanentes. Esperamos que sea, asimismo, una nueva posibilidad de comunicación entre la Legislatura y las personas a las que debe servir.

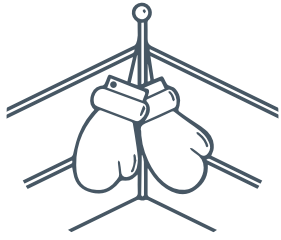
+ INFRAESTRUCTURA



— REZAGO

**= PRESUPUESTO PARA
EL DESARROLLO**





Cuadrilátero de ideas

Diputadas y diputados opinan:

Sanciones administrativas y penales por deudas municipales

Ante el adeudo por cerca de cinco mil millones de pesos con proveedores y personas servidoras públicas que dejaron las administraciones municipales del Estado de México concluidas en diciembre de 2021, diputadas y diputados de la LXI Legislatura del Estado de México coincidieron en que es fundamental establecer mecanismos que permitan sanear las finanzas públicas y entregar cuentas claras al final de cada administración, para no afectar el desempeño de las administraciones entrantes y no comprometer la prestación de servicios públicos a la ciudadanía.

De acuerdo con datos del estudio Obligaciones Financieras de los Municipios de México al cuarto trimestre de 2020, elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, entre los 25 municipios más endeudados del país se encontraban Atizapán de Zaragoza, Ecatepec de Morelos, Naucalpan de Juárez y Tlalnepantla de Baz, los cuales tenían entre sus pasivos principalmente compromisos por cumplir con proveedores (micro, pequeñas, medianas y grandes empresas).

Además de la situación de adeudos de las administraciones municipales, las poco más de 700 mil pequeñas y medianas empresas que existen en el Estado de México también se enfrentaron por casi dos años a las consecuencias que derivaron de la pandemia de covid-19, por lo que muchas cerraron parcialmente y otras más definitivamente, de ahí que tuvieron que prescindir de los servicios de personal ante la situación económica por la que pasaron.

El incumplimiento de los gobiernos municipales que generó adeudos con sus proveedores y la herencia de la deuda a las administraciones entrantes también compromete los planes de desarrollo de estas, lo que afecta directamente a la ciudadanía con la ineficaz prestación de servicios públicos y ejecución de obras públicas, como ocurrió en diversas localidades con diferentes manifestaciones de trabajadores de limpia y seguridad pública.

morena



Agravar sanciones por incumplir pagos: María del Carmen de la Rosa

La diputada María del Carmen de la Rosa Mendoza (Morena), presidenta de la Comisión de Planeación y Gasto Público, enfatizó en que se deben incrementar las sanciones administrativas para las o los funcionarios que no hayan cumplido con su deber de ejercer adecuadamente el gasto público, particularmente en los casos de los pagos a personas proveedoras y trabajadoras que deriven en demandas que comprometan el erario.

Destacó que con las primeras iniciativas aprobadas por la LXI Legislatura los municipios podrán acceder a financiamientos con el análisis previo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que a través del sistema de alertas

se determine la viabilidad de los endeudamientos, y resaltó que las previsiones tomadas desde el Congreso local buscan evitar que los municipios se endeuden por sí solos, por lo que deberán cumplir con una serie de requisitos, como el solicitar los créditos a un comité técnico conformado por diversos organismos que revisarán la existencia de adeudos, juicios laborales y nivel de recaudación, entre otros.

La legisladora se pronunció en contra de que los municipios desincorporen bienes inmuebles para venderlos y sanear sus situaciones financieras, y aseguró que la Legislatura trabajará para que la normatividad fortalezca la rendición de cuentas de los municipios, como con la disposición recientemente aprobada de que informen trimestralmente al Congreso la situación de los créditos solicitados.

PRI



Sanciones y una mejor planeación para evitar caer en impagos: Enrique Jacob

El legislador Enrique Jacob Rocha (PRI), presidente de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, señaló que el hecho de que los municipios no paguen salarios y aguinaldos a personas trabajadoras o deudas con proveedores es una llamada de atención muy fuerte para la Legislatura y para el gobierno en general y, aunque reconoció que la situación económica derivada del covid-19 dejó en una situación complicada a los municipios, aseguró que muchas administraciones fueron irresponsables al presupuestar de más sin considerar los ingresos que recibirían.

Indicó que en algunos casos la desincorporación de inmuebles municipales por parte de los ayuntamientos responde a su argumentación para la aprobación de la Legislatura, pero en otros se aprecian con reserva porque se deshacen de activos para pagar sueldos y salarios, lo cual,

afirmó, son errores, de planeación y una irresponsabilidad de los gobiernos, por lo que se pronunció por que haya consecuencias.

Afirmó que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) debe ser más estricto para vigilar que los gobiernos municipales cumplan con su desempeño y sus planes de desarrollo para aplicar la ley y sancionar a quienes han quebrantado las finanzas, así como revisar las contrataciones de personal en épocas de campañas electorales que eran aviadores en las administraciones; en tanto que la Legislatura y el gobierno estatal deben trabajar con los municipios para fortalecer su recaudación, el funcionamiento de los sistemas de agua potable y la claridad en el gasto público.



Premiar a cumplidos y castigar irresponsabilidades: Francisco Santos

El diputado Francisco Javier Santos Arreola, presidente de la Comisión de Finanzas Públicas, indicó que la mala situación financiera es una realidad de muchos municipios de diferentes partidos que habla de la falta de planeación y organización en su recaudación y en su gasto público, y lamentó que la ley no lo regule de manera correcta, porque no se premia a los gobiernos que hacen bien su trabajo y a los que lo hacen mal no se les castiga, lo cual genera opacidad y mala prestación de servicios públicos a la ciudadanía, y se entregan administraciones endeudadas.

Enfatizó en que deben existir sanciones para las y los funcionarios a fin de que entiendan que no administran bienes propios, sino bienes públicos, y que no deben dejarlos en malas condiciones; se pronunció por establecer conse-

cuencias para quienes dañen la hacienda municipal la situación no se repita al final de cada administración, y para que los malos desempeños se conviertan solo en anécdotas.

Sobre la desincorporación de inmuebles municipales, el legislador señaló que hay casos de fuerza mayor, pero subrayó que esta situación ha tenido problemas de origen, porque las deudas se transformaron en pasivos laborales millonarios, debido a que las autoridades no defendieron correctamente los juicios laborales, por lo que es necesario establecer, en el marco jurídico estatal, que cuando se despida a una persona deben existir fondos para su liquidación, pues de no haberlos será responsabilidad directa de la o el funcionario que despide para que pague con su propio dinero.



Contribuye el Congreso local a sanear finanzas municipales: Omar Ortega

El legislador Omar Ortega Álvarez, coordinador de la bancada del PRD e integrante de la Comisión de Legislación y Administración Municipal, remarcó que la Legislatura mexiquense debe tomar cartas respecto al saneamiento de las finanzas públicas municipales y el inadecuado uso de los recursos públicos que reflejan la poca eficacia de las administraciones, por lo que aseguró que no basta con reconocer los adeudos, sino que se les debe ayudar a salir de esa situación para que tengan finanzas sanas y una adecuada y eficaz recaudación de impuestos para contrarrestar sus endeudamientos.

Reconoció que la desincorporación de inmuebles municipales a veces es el único camino que tienen los ayuntami-

entos para sanear sus finanzas, porque es una situación que se hereda de administración en administración, pero puntualizó que el mecanismo debe servir para mejorar la disciplina financiera, pues de lo contrario solo se irá perdiendo patrimonio sin resolver la problemática de raíz.

Afirmó que el problema de las administraciones municipales por el pago a personas trabajadoras, prestación de servicios públicos y adeudo con proveedores tiene de fondo el endeudamiento al contratar servicios que no pueden pagar y destacó que el Congreso local abrió oportunidades para que los municipios accedan a créditos para quienes cumplan con una serie de requisitos que los ayuden a saldar sus endeudamientos.



OSFEM debe investigar falta de pago a personas trabajadoras municipales: Trinidad Franco

La diputada Trinidad Franco Arpero (PT), integrante de la Comisión de Finanzas Públicas, subrayó que los adeudos municipales comprometen la viabilidad financiera de las nuevas administraciones y que la retención de salarios y prestaciones a personas empleadas de algunos ayuntamientos durante dos meses violó gravemente los principios legales y los derechos de la clase trabajadora, por lo que el OSFEM debe investigar a fondo la situación y, si hay responsabilidades administrativas o penales, se deben judicializar los casos y actuar en consecuencia.

Se expresó a favor de la creación de un fondo especial para que las y los alcaldes entrantes tengan recursos para enfrentar las demandas por laudos municipales y no destinen dinero de lo etiquetado en su presupuesto anual; ahondar en un marco regulatorio preventivo, que promue-

va la autonomía financiera con la recaudación de ingresos propios sin depender de las aportaciones federales, fijar límites claros y precisos para la capacidad de endeudamiento, donde se precise los márgenes de las deudas con proveedores, y por la observación de los sistemas de fiscalización en el crecimiento de la deuda pública de todos los niveles, para generar alertas financieras y actuar de inmediato.

Al indicar que al menos 48 municipios de los 125 habrían heredado en su conjunto cuatro mil 948.2 millones de pesos de deuda a las administraciones entrantes, la legisladora solicitó que se investigue a fondo el origen de cada endeudamiento, pues si han sido resultado de conductas ilegales deberá sancionarse a los responsables, y consideró que es fundamental crear mecanismos para que no se generen adeudos y establecer principios de responsabilidad en el manejo de las finanzas públicas.



Inhabilitar y sancionar penalmente a responsables: María Luisa Mendoza

La diputada María Luisa Mendoza Mondragón, coordinadora parlamentaria del PVEM e integrante de la Comisión de Planeación y Gasto Público, lamentó que la pandemia de covid-19 se haya utilizado para cubrir las omisiones de las administraciones municipales y se pronunció por la capacitación en los partidos políticos y desde el gobierno estatal para mejorar la eficiencia de los ayuntamientos en la recaudación; además, recordó que su bancada planteó al Pleno legislativo que las y los servidores públicos presenten planes de pagos en la contratación de servicios, para que quien sea omiso sea vinculado penalmente. Dijo que la situación financiera en la que acabaron varios ayuntamien-

tos afectó a personas proveedoras y trabajadoras, debido a que no hubo planeación y se enfocaron en las elecciones, y por lo que en los planes de trabajo municipales se debe privilegiar el no generar laudos laborales, y resaltó que el bloque legislativo PVEM-NA-MC propuso que no se permita la venta o adjudicación de inmuebles para el pago de adeudos.

Resaltó que al Poder Legislativo le corresponde generar las normas jurídicas para el equilibrio entre poderes con un contrapeso real, donde se tendrá que reforzar la reglamentación del OSFEM y el cumplimiento de las alcaldesas y alcaldes no sea un trámite administrativo que se acredite solo con una carta de no adeudo, sino que, de incumplir sus funciones, se establezca una inhabilitación y haya responsabilidad penal.



Municipios deben ser austeros y responsables: Juana Bonilla

La legisladora Juana Bonilla Jaime (MC), integrante de la Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal, indicó que hubo una mala planeación de las administraciones municipales y que a sus direcciones jurídicas les faltó pericia para litigar los asuntos de la representación de los municipios, porque sus adeudos son por falta de pago de salarios de las últimas quincenas y aguinaldos, laudos y por obras que se construyeron y no se pagaron a las empresas.

Indicó que se debe legislar para que los ayuntamientos salientes no dejen deudas a personas proveedores y procuren finiquitar sus pagos para no dejar pendientes, además de que los ayuntamientos firmen convenios con la Secretaría de Finanzas a fin de que se les retenga parte de

sus participaciones y se les otorguen al final de las administraciones, para pagar a las y los trabajadores; además, se expresó en contra de la desincorporación de patrimonio de los ayuntamientos, pues aseguró que no hay certeza de cómo ni a quiénes se venderán ni bajo qué esquema; resaltó que los ayuntamientos deben apegarse a su realidad financiera y a la austeridad en la administración, tanto en cuanto al personal como en la operatividad.

Añadió que el OSFEM debe contar con un estudio de la situación financiera de los ayuntamientos, revisar adecuadamente sus cuentas públicas, en particular de los más endeudados, e implementar auditorías resarcitorias y ampliar su programa anual de auditorías, para corregir las circunstancias que derivaron los adeudos municipales, así como asegurarse que no haya corrupción de las y los auditores.



El Congreso aprobó medidas en apoyo a municipios deudores: Rigoberto Vargas

El diputado Rigoberto Vargas Cervantes, coordinador del grupo parlamentario de NA y prosecretario de la Comisión de Planeación y Gasto Público, señaló que los adeudos y los laudos laborales corresponden a una mala administración financiera y que la Legislatura se planteó cómo ayudar a que los municipios tengan una mejor recaudación de impuestos y una mayor capacitación para el manejo de sus finanzas públicas, por lo que destacó que en el análisis del Paquete Fiscal 2022 se estableció que, en algunos programas de financiamiento, se apoyará a los municipios, pero con la condicionante de que rindan cuentas cada trimestre para analizar el avance de sus créditos.

Se pronunció en contra de que los municipios vendan sus bienes inmuebles para sanear sus adeudos, particularmente en laudos laborales, y recordó que presentó una iniciativa para que los ayuntamientos primero acuerden en los cabildos, por unanimidad, la desincorporación, pero que no sea para el pago de deuda; resaltó que los ayuntamientos deben tener acompañamiento de instituciones hacendarias para la capacitación de las personas al frente de las tesorerías.

Criticó los adeudos de los municipios con las y los trabajadores al final de las administraciones, y consideró que el OSFEM debe realizar observaciones puntuales para corregir lo que no se realizó de manera correcta y revisar los laudos laborales, para que no se presten las y los funcionarios a situaciones irregulares que beneficien a particulares.



Diálogo

Documenta Amnistía Internacional: **Peor que el feminicidio, enfrentarse al Estado, dicen familiares de víctimas**

Nadia Muciño Márquez, Diana Velázquez Florencio, Julia Sosa Conde (asesinadas) y Daniela Sánchez Curiel (desaparecida) son cuatro mujeres para las que no ha habido justicia en el Estado de México. En el primer caso, diecisiete años de impunidad. Diecisiete. Seis, cuatro y tres en los otros. Una eternidad.

En su informe *Juicio a la justicia*, la organización Amnistía Internacional (AI) ha documentado estos cuatro casos representativos de lo que muchas familias enfrentan cada día desde aquel en que sus vidas fueron tocadas por esta tragedia pavorosa: el Estado mexicano, y las autoridades mexiquenses, no investigan con diligencia, o solo no investigan, y así violan los derechos de las familias al acceso a la justicia y la reparación justa; el mismo Estado que, antes, ya ha faltado a su deber de garantizar la vida y la seguridad de las mujeres.

Edith Olivares Ferreto, directora ejecutiva de Amnistía Internacional México, conversa con *Diálogo Público* sobre los hallazgos del Informe; el encuentro con las diputadas de la Comisión de las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Feminicidio y Desaparición de la LXI Legislatura mexiquense; la respuesta del fiscal Alejandro Gómez Sánchez al documento, y el llamado de AI a la solidaridad con las familiares de las víctimas, pues son ellas quienes están contribuyendo a cambiar la forma en que se hace justicia y se repara el daño en este país.

Señala que las fallas estructurales que tiene el Estado mexicano —y que incluye por supuesto al Estado de México— para prevenir la violencia contra las mujeres y los feminicidios, y para hacer justicia, se están desbordando, dice de inicio Edith Olivares. Lo que está pasando en el Estado de México es muy similar a lo de Ciudad Juárez. Una de las cuestiones terribles del Informe es que pudimos corroborar que lo que creímos que era una situación aislada allá se ha extendido por todo el país y el volumen se ha incrementado, y eso está desbordando a las instituciones del Estado.

En su informe sobre violencia contra las mujeres, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública pone al Estado de México en el primer lugar nacional por el número de presuntos delitos de feminicidio ocurridos entre enero y octubre de 2021, que fueron 118 (de un total de 809 en el país), y en el quinto por número de presuntas víctimas mujeres de homicidio doloso, con 181. Los cinco municipios más peligrosos para las mexiquenses son Ecatepec, Nezahualcóyotl, Chicoloapan, La Paz y Toluca.

Carga de machismo institucional

Diálogo Público: ¿Amnistía Internacional encuentra misoginia y machismo de las autoridades en el tratamiento de los casos?

Edith Olivares: Hay un machismo institucional que se revela en acciones concretas. Por ejemplo, la impunidad, compuesta de pequeñas acciones que realizan un montón de personas en las fiscalías, al igual que la violencia institucional hacia las familias de las víctimas. Hay una carga de machismo de las autoridades que se expresa en falta de voluntad política.

Un ejemplo es por qué el feminicidio no es un delito de alto impacto. Las fiscalías para los delitos contra las mujeres deberían tener más presupuesto, pues si lo comparamos con el delito de secuestro, que sí es de alto impacto, este tiene muchísimos más recursos. Es llamativo que el feminicidio no sea considerado un delito de alto impacto, y ahí vemos que hay un sesgo en la comprensión de la violencia contra las mujeres.



Edith Olivares Ferreto, directora ejecutiva de AI México

DP: En muchos casos, las familias son las que hacen la investigación, ¿a qué se enfrentan y a qué se exponen?

EO: En la mayoría de los casos son las propias familias las que impulsan las investigaciones o no pasa nada. Son las madres, hermanas o hijas las que invierten mucho tiempo y dinero en buscar justicia. Ellas hacen las búsquedas, entrevistas, diligencias; hacen de mensajeras de las autoridades, y si no, estas las regañan. Para ellas es costoso emocional y económicamente.

Después del dolor que implica el feminicidio, se enfrentan a todo este proceso y a la autoridad: las fiscalías, en lugar de estar al servicio de las víctimas y para facilitar la investigación, tienen una relación adversarial con las familiares, lo cual constituye violencia institucional.

Buscar justicia en México es peligroso, y ellas viven por lo menos dos tipos de riesgo: en muchos casos son amenazadas por los feminicidas, y aunque a veces las familiares tienen algún tipo de protección del Estado, no es suficiente. También viven maltrato institucional e incluso amenazas por parte de las autoridades, lo que constituye otra falta del Estado; es decir, después del feminicidio se abre un proceso de más violaciones a los derechos humanos por parte del Estado cuando la gente, lo único que está pidiendo, es a lo que tiene derecho: verdad, justicia y reparación.

Daños diversos

DP: Si bien para la ley el feminicidio no es delito de alto impacto, para las familias sí lo es. ¿Cómo tendría que ser la respuesta del Estado?

EO: Estamos exigiendo a las autoridades mexiquenses que reconozcan las violaciones a los derechos humanos de las familias, y este reconocimiento no es un asunto menor, porque les puede dar satisfacción a las víctimas y repara un poco el daño que el Estado les ha infligido.

Son diversos tipos de daño: el vinculado con que se cometiera el feminicidio, que ya es de por sí una falta del deber del Estado de garantizar la vida y la seguridad de las mujeres, y el daño que deriva de toda la violencia institucional posterior al feminicidio.

#HastaSerEscuchadas

<https://www.facebook.com/amnistiamexico/photos/a.10151447680870117/10165621138520117>

El Estado debe establecer garantías de no repetición. La Fiscalía estatal tiene que establecer mecanismos para que las investigaciones no se realicen a costa de las familias y que no sean revictimizadas. Es verdaderamente frustrante escuchar a madres que dicen que lo peor no fue el feminicidio, sino enfrentarse al Estado.

Hay condiciones estructurales de la Fiscalía, más allá de la voluntad de las personas, que impiden una investigación adecuada: precariedad en las condiciones laborales, sobrecarga de trabajo, carencia de elementos mínimos para resguardar la evidencia. Además, tiene que haber un proceso de formación especializada. La que se imparte es una capacitación genérica, y se requiere una capacitación técnica. El tercer elemento es que haya una supervisión real del trabajo de los servidores públicos que están en el campo.

DP: ¿Quiénes desaparecen y asesinan a las mujeres?

EO: En el Estado de México, como en el resto del país, son personas conocidas de las mujeres la mayoría de quienes cometen los feminicidios y las desapariciones. Por ello insistimos en que los feminicidios se pueden prevenir. Muchas mujeres habían acudido a alguna institución a solicitar protección o atención y, por lo tanto, una adecuada evaluación de riesgo podría haber evitado un feminicidio.

Por eso sostenemos que los feminicidios son una violación a los derechos humanos, porque el Estado comete una serie de omisiones que permiten que se den los feminicidios. Es decir, los feminicidios son cometidos en su mayoría por particulares, pero se deben a omisiones del Estado, sobre todo en la prevención.

Lo que sí ha estado variando en el país son las prácticas de violencia contra las mujeres. Las prácticas vinculadas con el crimen organizado se han extendido a la cultura ciudadana. En el Estado de México podemos notar que tam-

bién hay temas que tiene que ver con la inseguridad en que viven las mujeres. El crimen organizado con lo que está vinculado principalmente es con la trata de personas.

DP: El noviembre pasado, AI se reunió con diputadas mexiquenses, ¿qué resultados se obtuvieron?

EO: Fue una reunión muy buena; nos ha dado mucho gusto tener este diálogo con las diputadas, porque el Congreso del Estado puede hacer muchísimo para que la Fiscalía mejore las investigaciones y para que las familiares de las víctimas accedan a una reparación integral.

Encontramos buena escucha y disposición para fortalecer el presupuesto, especialmente en el caso de la Fiscalía General para Violencia contra las Mujeres y para que el Congreso ejerza su función de vigilancia del ejercicio de los recursos.

Un elemento muy positivo es que había diputadas de diferentes regiones y diferentes partidos políticos, y vimos que hay una voluntad concertada, lo cual esperamos que tenga efectos en el corto plazo y que permita que la rendición de cuentas tenga cambios directos en la forma en que opera la Fiscalía.

DP: ¿Cuál fue la respuesta del entonces fiscal general Alejandro Gómez al Informe?

EO: Se comprometió a emitir una disculpa pública a las familiares de las víctimas y se instaló una mesa de trabajo sobre los cuatro casos documentados en el Informe. Nuestra expectativa es que el avance que se pueda realizar en estos sea una luz para establecer cambios estructurales en la Fiscalía y que no se resuelvan solo los cuatro, sino que se abra paso a cambios de carácter estructural.

DP: ¿Cuál debería ser la actitud de la sociedad en la tarea de hacer frente a este problema?

EO: Amnistía Internacional impulsa un llamado a la solidaridad con las personas que exigen justicia. En México,



"Vivas nos queremos", de Mónica Díaz Serrano <https://www.facebook.com/amnistiamexico/photos/10165862273110117>

cuando las personas alzan la voz, a veces son estigmatizadas. Llamamos a reconocer que el trabajo que ellas hacen para exigir justicia para sus hijas o para sus madres nos beneficia a todas las personas, porque no sabemos si en algún momento vamos a tener contacto con la justicia.

Nuestra campaña "Hasta ser escuchadas" hace énfasis en el reconocimiento a las y los familiares de víctimas de feminicidio por lo que están aportándonos como sociedad, y también un reconocimiento a lo que están haciendo por la justicia en este país.

Son ellas las que están contribuyendo a cambiar la forma en que se hace justicia y se repara el daño, y consideramos que la movilización y la apuesta que hacen estas familias es por la institucionalidad. Ellas están exigiéndole al Estado, no están haciendo justicia por su propia cuenta, y es una apuesta por la consolidación de un Estado mucho más confiable; un Estado de derecho que nos dé garantías a todas las personas.

Diputadas respaldan el informe de Amnistía Internacional

La diputada Karina Labastida Sotelo, presidenta de la Comisión de las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición, solicitará la comparecencia del fiscal general Alejandro Jaime Gómez Sánchez, para que rinda cuentas sobre la calidad de las investigaciones sobre los feminicidios y desapariciones en la entidad.

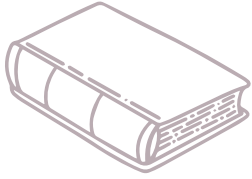
En reunión con Edith Olivares Ferreto, directora ejecutiva de Amnistía Internacional México, y familiares de víctimas de feminicidio y desaparición, la legisladora informó que analizarán el presupuesto para la Fiscalía General de Justicia estatal, a fin de fortalecerla e impulsar una campaña informativa para que la ciudadanía sepa que no debe esperar 72 horas para presentar una denuncia por desaparición.

Reiteró que la Comisión es una aliada en la búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación del daño, así como para mejorar las políticas públicas y combatir las deficiencias en las instituciones.

Las legisladoras Jezabel Delgado Flores, Yesica Rojas Hernández, Myriam Cárdenas Rojas, Ingrid Schemelensky Castro, María de los Ángeles Dávila Vargas, Viridiana Fuentes Cruz y Silvia Barberena Maldonado, integrantes de ese órgano legislativo, expresaron su respaldo a Amnistía Internacional y a las familias de las víctimas, así como su disposición a colaborar para que las instituciones sean eficaces en la impartición de justicia.



Reunión de legisladoras con Amnistía Internacional México.



Resumen legislativo

Se instala la LXI Legislatura; paridad de género, consolidada

El 4 de septiembre de 2021 se instaló la LXI Legislatura del Estado de México, que fungirá durante el periodo 2021-2024. Por segunda vez consecutiva, el Congreso está conformado por 37 diputadas y 38 legisladores, integradas e integrados a ocho grupos parlamentarios.

La bancada de Morena, coordinada por el diputado Maurilio Hernández González, se conforma por 29 legisladoras y legisladores; la del PRI, encabezada por el diputado Elías Rescala Jiménez, tiene 23; el grupo parlamentario del PAN es coordinado por el diputado Enrique Vargas del Villar y consta de 11 integrantes; el del PRD, dirigido por el diputado Omar Ortega Álvarez, y el del PT, por el diputado Sergio García Sosa, se integran, cada uno, por tres legisladoras y legisladores.

Los grupos del PVEM, con la diputada María Luisa Mendoza Mondragón al frente, y del MC, coordinado por el diputado Martín Zepeda Hernández, así como el de NA, dirigido por el congresista Rigoberto Vargas Hernández, cuentan con dos integrantes cada uno.

Para el Primer Periodo Ordinario de Sesiones, las y los 75 legisladores eligieron una Directiva presidida por la diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), el diputado Faustino de la Cruz Pérez (Morena) y la diputada Lilia Urbina Salazar (PRI) como vicepresidente y vicepresidenta, respectivamente, y las legisladoras Trinidad Franco Arpero (PT), Mónica Miriam Granillo Velazco (NA) y Viridiana Fuentes Cruz (PRD) como secretarías.



Por segunda vez consecutiva, el Congreso está conformado por 37 diputadas y 38 diputados.



Sesión Solemne de Apertura del Primer Periodo Ordinario de la LXI Legislatura.

Llaman a los Poderes a construir consensos

Al presentar sus posturas y agendas legislativas para la LXI Legislatura, las fuerzas políticas representadas en el Congreso se comprometieron a generar consensos y colaborar con los poderes Ejecutivo y Judicial para seguir construyendo un gobierno al servicio del pueblo, que combatiera la pobreza, la desigualdad y la violencia.

En la Sesión Solemne de Apertura del Primer Periodo Ordinario, ante el gobernador Alfredo del Mazo Maza y el presidente del Tribunal Superior de Justicia, Ricardo Sodi Cuellar, el diputado Maurilio Hernández González destacó el compromiso del grupo parlamentario de Morena de seguir construyendo un buen gobierno, al servicio de la ciudadanía, que brinde oportunidades para todas y todos, particularmente para los más pobres, así como iniciar el proceso de modernización de la Constitución Política local.

El coordinador parlamentario del PRI, diputado Elías Rescala Jiménez, destacó que su agenda incluye acciones en favor de las mujeres, el desarrollo social, la reactivación

económica, seguridad, justicia, salud y educación, así como el respaldo a las políticas del Ejecutivo.

El grupo parlamentario del PAN refrendó que apoyará leyes que beneficien a toda la población, especialmente a las mujeres, la niñez y las personas adultas mayores, y trabajará en asuntos económicos, sociales, medioambientales y de transparencia, sostuvo la diputada Miriam Escalona Piña.

El diputado Omar Ortega Álvarez, coordinador de la bancada del PRD, invitó a las y los legisladores a comprometerse con políticas progresistas que posicionen a esta Legislatura a la vanguardia, con la aprobación de asuntos como el aborto legal y los matrimonios igualitarios.

El coordinador del PT, diputado Sergio García Sosa, señaló que su partido seguirá impulsando mejores servicios de seguridad social y salud para las y los servidores públicos, en tanto que la coordinadora del PVEM, la legisladora María Luisa Mendoza Mondragón, dijo que su bancada buscará atender la zona sur en su constante demanda

de seguridad; la zona conurbada, con su complejidad social, y la zona centro, para solventar la falta de oportunidades laborales.

La legisladora Juana Bonilla Jaime, de MC, dijo que este dará voz a las causas ciudadanas, ambientalistas, de salud, a las mujeres y a la juventud y, finalmente, el dipu-

tado Rigoberto Vargas Cervantes, coordinador del grupo legislativo de NA, adelantó que trabajarán poniendo en el centro a la gente y por una educación de excelencia, salud universal, mejor seguridad pública con derechos humanos, reactivación económica, mejor medio ambiente y movilidad.

Maurilio Hernández González, elegido presidente de la Jucopo

La LXI Legislatura del Estado de México aprobó, de manera unánime, la integración de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) y la designación, como presidente, del diputado Maurilio Hernández González, coordinador del grupo parlamentario de Morena.

Los legisladores Elías Rescala Jiménez y Enrique Vargas del Villar, coordinadores parlamentarios del PRI y del PAN, respectivamente, fueron elegidos vicepresidentes; el diputado Omar Ortega Álvarez, líder de la bancada del PRD, secretario; mientras que Sergio García Sosa, María Luisa Mendoza Mondragón, Martín Zepeda Hernández y Rigoberto Vargas Cervantes, quienes coordinan las ban-

cadass del PT, PVEM, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza, ocuparán las vocalías.

En su mensaje, el diputado Maurilio Hernández afirmó que se debe recuperar el valor y el papel fundamental del Poder Legislativo en el esquema republicano, para perfeccionar el sistema de gobierno y la organización de los poderes públicos.

Convocó a un debate de altura, propositivo y que dé soluciones sin caer en posiciones revanchistas o contestatarias, por lo que llamó a superar las diferencias políticas, ideológicas y programáticas, y poner por encima el bien común, el bien social y el interés superior de la población.



Maurilio Hernández como presidente, Elías Rescala y Enrique Vargas son vicepresidentes; Omar Ortega, es secretario; ocuparán las vocalías Sergio García, María Luisa Mendoza, Martín Zepeda y Rigoberto Vargas.

Recibe el Congreso el informe de Alfredo del Mazo; comparecen las y los secretarios

La LXI Legislatura del Estado de México recibió, a través de la Junta de Coordinación Política y la Directiva, presididas por el diputado Maurilio Hernández González y la diputada Ingrid Schemelensky Castro, respectivamente, el cuarto informe del gobernador Alfredo del Mazo Maza, entregado por Ernesto Nemer Álvarez, secretario General de Gobierno.

Para la glosa del informe, el Pleno aprobó la comparecencia de nueve titulares de secretarías del gobierno, así como del fiscal general de Justicia.

Así, entre el 12 y el 18 de octubre, respondieron a los cuestionamientos de las y los legisladores el secretario general de Gobierno, Ernesto Nemer Álvarez; el de Seguridad, Rodrigo Martínez Celis-Wogau; el de Finan-

zas, Rodrigo Jarque Lira; el de Desarrollo Urbano y Obra, Rafael Díaz Leal Barrueta; el de Salud, Francisco Javier Fernández Clamont; el de Desarrollo Social, Eric Sevilla Montes de Oca; el de Movilidad, Luis Gilberto Limón Chávez; el de Educación, Gerardo Monroy Serrano; la secretaria del Campo, María Mercedes Colín Guadarrama, y el fiscal Alejandro Gómez Sánchez.



Titulares de las dependencias estatales comparecieron ante el Pleno legislativo entre el 12 y el 18 de octubre.



Maurilio Hernández González, presidente de la Junta de Coordinación Política, y Ricardo Sodi Cuellar, presidente del Poder Judicial, en la clausura del Parlamento Abierto Regional.

Son más las voces que quieren una nueva Constitución: Maurilio Hernández

El acompañamiento de los poderes Judicial y Ejecutivo y de la ciudadanía en el análisis de la reforma constitucional y del marco legal estatal que impulsa el Congreso mexiquense lo legitima y permite seguir trabajando en una Constitución Política reformada, moderna y actual para resolver las demandas de la sociedad, afirmó el diputado Maurilio Hernández González, presidente de la Jucopo, al clausurar el Parlamento Abierto Regional

Informó que este mecanismo permitió reunir 747 propuestas ciudadanas para construir un marco legal que atienda la nueva realidad, y expuso que esta es una responsabilidad histórica y urgente, porque ahora los poderes públicos están obligados a unir esfuerzos y a conjuntar visiones, dijo en el acto en el que estuvo presente el presidente del Tribunal Superior de Justicia, Ricardo Sodi Cuellar.

El Secretariado Técnico para el Análisis y Estudio de la Reforma Constitucional y el Marco Legal del Estado de México (Sectec) registró la participación de 2 mil 303 parlamentarias y parlamentarios.

El diputado Daniel Andrés Sibaja González, presidente de la Comisión Legislativa Especial de Seguimiento del Sectec, apuntó que una nueva Constitución no puede estar alejada de la gente y que las normas deben emanar del pueblo y para el pueblo.

La legisladora Ingrid Schemelensky Castro, presidenta de la Directiva, reconoció la amplia participación ciudadana, que permite mayor gobernanza y equilibrios, y expuso que este ejercicio fortalece el federalismo.

La Legislatura aprueba un Paquete Fiscal que privilegia la reactivación económica y el empleo

El Congreso mexiquense aprobó, en el plazo establecido por la Constitución Política estatal, el Paquete Fiscal 2022, que prioriza la recuperación económica y la mitigación de los efectos causados por el covid-19, además de que garantiza recursos para el sector salud, la generación de empleo y la inversión productiva en conectividad aeroportuaria, infraestructura vial, transporte masivo, protección civil, educación, saneamiento, agua, drenaje y electrificación.

Las y los legisladores aprobaron la Ley de Ingresos del Estado de México, que autoriza al Ejecutivo estatal contar con recursos frescos por hasta 5 mil 500 millones de pesos (mdp), de los cuales 3 mil mdp se destinarán

al Sistema de Transporte Masivo Chalco-Santa Marta/ Chalco-Tláhuac, mientras que 700 mdp a la extensión del Mexibús IV Indios Verdes-Tecámac Terminal UMB-AIFA y a la extensión del Mexibús I Ciudad Azteca-Ojo de Agua Terminal Ojo de Agua-AIFA, obras que realizarán los gobiernos del estado y federal.

En tanto, mil 800 millones tendrán como destino acciones para el desarrollo municipal, movilidad y obra pública a cargo del gobierno estatal. Las y los diputados acordaron vigilar los avances físicos y financieros de las obras que se ejecuten con los recursos autorizados.

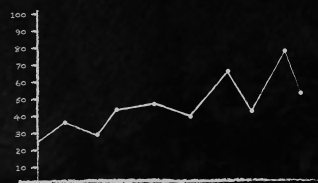
Respecto al Presupuesto de Egresos 2022, se estableció que responde a la realidad social, económica y financiera

+ organización

derroche

presupuesto

= eficiente



x, y, z

0123456789





de la entidad, así como a las acciones derivadas de la emergencia sanitaria.

La Legislatura también aprobó la denominada miscelánea fiscal, que incluye reformas y adiciones al Código Financiero del Estado de México y Municipios, al Código Administrativo del Estado de México y a la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.

La Ley de Ingresos de los Municipios señala que se prioriza la atención de las necesidades más apremiantes de los ayuntamientos, es congruente con el Plan de Desarrollo de la entidad y con las acciones para combatir la pandemia, por lo que mantiene las políticas fiscales que apoyan a sectores más vulnerables, no incorpora nuevos impuestos, amplía el padrón de contribuyentes y reduce el rezago recaudatorio.

Municipios, autorizados a contratar financiamiento

El Congreso local aprobó que los municipios contraten financiamientos hasta por cinco mil 500 millones de pesos durante los ejercicios fiscales 2022 y 2023, a pagar en un plazo de 15 años, otorgando como garantía de pago recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (Fefom) y a condición de que, quienes recurran a esta autorización, informen cada tres meses a la Legislatura de la contratación y la evolución del crédito.

Estos recursos deberán destinarse a la amortización de financiamientos anteriores, a infraestructura, saneamiento financiero y nuevas obras, y para dar seguimiento al cumplimiento de requisitos de contratación en las mejores condiciones financieras y vigilar el cumplimiento del pago,

se acordó constituir un Comité Técnico integrado por dos representantes de la Secretaría de Finanzas, así como un integrante de la Junta de Coordinación Política, del Órgano Superior de Fiscalización (OSFEM) y del Instituto Hacendario del Estado de México (Ihaem), respectivamente.

También se autorizó que los 125 municipios contraten recursos para financiar obras, inversiones productivas y acciones sociales básicas ofreciendo como garantía y fuente de pago los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS).

De acuerdo con el dictamen, el monto máximo que cada municipio podrá contratar corresponderá con la estimación de los recursos del FAIS que recibirán entre 2022 y 2024, y deberá pagarse antes del término de las gestiones que iniciaron funciones el 1 de enero, por lo que no serán una carga para las siguientes administraciones. Para esta contratación, cada municipio deberá presentar de manera individual a la Legislatura la solicitud correspondiente en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

En sesión solemne de clausura del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, el diputado Valentín González Bautista (Morena), presidente de la Directiva, reconoció el esfuerzo y el sentido social de la LXI Legislatura mexiquense para alcanzar consensos y privilegiar la obligación superior de atender, por encima de cualquier interés político, partidista o personal, los intereses de la población ante un panorama complejo por la pandemia y señaló que el tiempo de análisis del Paquete Fiscal permitió construir normas jurídicas que favorecen una política económica estatal más sana y estable, que fortalece la hacienda municipal y cuida la economía mexiquense.



Cosmovital, Toluca, capital del Estado de México.

Respalda el Congreso mexiquense los festejos por los 500 años de Toluca

A propuesta de la Junta de Coordinación Política, presidida por el diputado Maurilio Hernández González, el Congreso del Estado de México declaró por unanimidad "2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México". Esta leyenda deberá insertarse en la correspondencia oficial de los poderes del Estado, ayuntamientos, organismos constitucionales autónomos y organismos auxiliares de carácter estatal o municipal.

De acuerdo con la exposición de motivos, para la Legislatura es de suma trascendencia conmemorar que en 2022 se cumplen 500 años de la fundación de Toluca, lo que

alienta la celebración y abona a la reactivación económica, así como al fomento del turismo.

El diputado Iván de Jesús Esquer (PRI) indicó que Toluca es cuna de grandes combatientes del movimiento independentista, de la lucha entre liberales y conservadores, de grandes pensadores que le dieron vida al Instituto Científico y Literario y de personajes que coadyuvaron en los movimientos del periodo revolucionario del país.

La diputada Paola Jiménez Hernández, representante del XXXVI distrito local, que incluye parte de Toluca y Zinacantepec, reconoció a sus compañeras y compañeros diputados por apoyar los actos conmemorativos.

Incrementan días de trabajo legislativo en Edomex

A fin de favorecer la continuidad y la eficiencia del trabajo legislativo, el Congreso mexiquense aprobó por unanimidad reformas para incrementar de 193 a 210 los días de trabajo legislativo comprendidos en dos periodos ordinarios de sesiones, además de que en cualquier momento podrá convocarse a periodos extraordinarios para atender los asuntos de interés general y de urgente resolución.

Las reformas a la Constitución Política estatal y a la Ley Orgánica del Poder Legislativo establecen que la Legislatura realizará dos periodos ordinarios de sesiones al año, el primero iniciará el 5 de septiembre y concluirá a más tardar el 18 de diciembre, y el segundo iniciará el 31 de enero y no podrá prolongarse más allá del 15 de mayo de cada año. La reforma será aplicable a la actual Legislatura.

Impulsa el Congreso conformación del Parlamento Metropolitano

El Congreso del Estado de México aprobó por unanimidad reformas a su Ley Orgánica que le otorgan la facultad de realizar encuentros interparlamentarios y promover la conformación del Parlamento Metropolitano con las entidades que integran el Valle de México, específicamente con los de la Ciudad de México e Hidalgo, en beneficio de sus más de 21 millones de habitantes.

Con estas reformas, explicó el diputado Max Agustín Correa Hernández, presidente de la Comisión de Asuntos Metropolitanos y autor de la iniciativa, el Congreso local tendrá respaldo legal para propiciar la integración de una

agenda común en materia de seguridad, procuración de justicia, gestión y administración del agua, gestión integral de riesgos y protección civil, movilidad, derechos de la naturaleza y presupuesto.

Confío en que las reformas contribuirán a que el próximo año se den los primeros pasos para la realización de encuentros entre las entidades que conforman la Zona Metropolitana del Valle de México.



Diputado Max Agustín Correa Hernández



Las reformas buscan proteger a la niñez

Cárcel hasta por 15 años a quien reclute menores para delinquir

Por unanimidad de votos, La Legislatura aprobó penas de cinco a 10 años de prisión y de 500 a dos mil días-multa a quien o quienes inciten a un menor de edad a formar parte de una asociación delictuosa o pandilla, y en caso de que se cometan delitos graves, la pena se incrementará hasta en una tercera parte, esto es hasta 15 años de cárcel.

De acuerdo con la reforma al Código Penal del Estado de México impulsada por la diputada Yesica Yanet Rojas Hernández (Morena), se busca favorecer las disposiciones jurídicas que contribuyan a

erradicar el uso y participación de menores en delitos de alto impacto.

Por ello, a quien incite a un menor a fabricar, portar, usar o traficar armas prohibidas, se le impondrán de cinco a 10 años de prisión y de 300 a mil 500 días-multa; además, a quien impulse a un menor a realizar, a través de cualquier medio, sin fines de lucro, actos eróticos sexuales, exhibiciones corporales, lascivas o sexuales, públicas o privadas, se le castigará con prisión de cinco a 10 años y multas de mil a cuatro mil días multa.



Diputada Yesica Yanet Rojas Hernández

Avalan desincorporar inmuebles municipales para pagar deudas

Para que obtengan recursos y cumplan con el pago de laudos y deudas, el Congreso mexiquense aprobó por mayoría de votos que los ayuntamientos de San José del Rincón, San Felipe del Progreso y Nicolás Romero enajenen y subasten públicamente nueve inmuebles municipales.

De acuerdo con los dictámenes elaborados por la Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal, se consideró

una medida debidamente ponderada por los cuerpos edilicios para atender sus laudos sin dañar la administración municipal y el desempeño de las funciones que tienen encomendadas en favor de la comunidad, además de que los inmuebles carecen de valor histórico, artístico o arqueológico.

Que exhortos del Legislativo no sean llamados a misa: Morena

En nombre del grupo legislativo de Morena, la diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer propuso reformas a la Constitución Política estatal y a la Ley Orgánica del Poder Legislativo para que los acuerdos de la Legislatura con carácter de exhortos a los poderes públicos del Estado, sus dependencias, organismos descentralizados, autónomos o a los ayuntamientos sean vinculantes.

Además, se busca que las y los servidores públicos o dependencias estén obligados a informar del estado en que se encuentra el asunto, o admitirlo, señalando las acciones que se implementarán para su atención, indicó la diputada.

Impulsa GPPRI declarar el Día de la Cocina Tradicional Mexiquense

La diputada Leticia Mejía García, presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas del Congreso local, propuso a nombre del grupo parlamentario del PRI declarar a la cocina tradicional mexiquense como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de México y el 17 de noviembre como el Día de la Cocina Tradicional Mexiquense.

Para ello, explicó, se debe establecer que es de interés público y social el respeto, fomento, conservación, promoción, patrocinio y salvaguarda de la cocina tradicio-

nal mexiquense, y que la Secretaría de Cultura y Turismo y el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas adopten las medidas que garanticen la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial de la cocina tradicional mexiquense.

Ante cocineras tradicionales de los pueblos originarios del Estado de México, la legisladora enfatizó que busca contribuir a preservar la multiplicidad de prácticas culinarias como un justo reconocimiento a esas comunidades.



Autoridades auxiliares municipales deben rendir cuentas

Al considerar que las autoridades auxiliares municipales son instituciones público-sociales y que actúan como autoridad descentralizada, resulta necesario normar su naturaleza jurídica, que por ahora las considera representantes honoríficas y autónomas del ayuntamiento, exentas de una debida rendición de cuentas, expuso la diputada Rosa María Zetina González.

Por ello, propuso reformas a la Ley Orgánica Municipal, para fortalecer y generar certeza respecto de las atribuciones de estas autoridades, definir los mecanismos de coordinación con la administración municipal y fomentar la participación ciudadana en beneficio de las de los habitantes de los municipios de la entidad.



Diputada Rosa María Zetina González

Pide el Congreso al GEM prevenir emergencia en San Juan Ixhuatepec

El Congreso del Estado de México solicitó por unanimidad a los secretarios general de Gobierno, de Movilidad y de Desarrollo Urbano y Obra, Ernesto Nemer Álvarez, Luis Gilberto Limón Chávez y Rafael Díaz Leal Barrueta, respectivamente, que gestionen con autoridades federales y municipales el reinicio y fortalecimiento de los programas o planes de prevención de una emergencia en la zona de

alto riesgo en torno al polígono de seguridad de San Juan Ixhuatepec, en Tlalnepantla.

El punto de acuerdo, impulsado por el diputado Max Agustín Correa Hernández, en nombre del grupo parlamentario de Morena, busca garantizar la vida e integridad de la población ante las amenazas y riesgos químicos latentes por las plantas gaseras asentadas en la zona.

Exhortan a condonar impuestos municipales a quienes perdieron familiares por covid-19

A propuesta de la diputada Lilia Urbina Salazar (PRI), el Congreso del Estado de México solicitó por unanimidad a las autoridades de los 125 municipios mexiquenses que valoren la posibilidad de condonar total o parcialmente el pago del impuesto predial y de los derechos por el suministro de agua potable a contribuyentes que hayan sufrido la pérdida de un familiar en hasta segundo grado, por consanguinidad o afinidad, debido al covid-19.

También a propuesta del PRI, y con el objetivo de fortalecer el desarrollo de nuevos empleos y la apertura de empresas, el Congreso estatal llamó a los 125 municipios a incentivar la reactivación económica mediante estrategias que permitan agilizar los trámites para la creación y funcionamiento de unidades económicas, conforme un punto de acuerdo expuesto por el diputado Iván de Jesús Esquer Cruz.

Pide la Legislatura que se impulse la ganadería de exportación

A propuesta del grupo parlamentario del PRD, el Congreso mexiquense solicitó de manera unánime a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural que apoye a personas ganaderas mexiquenses que exporten a Estados Unidos de Norteamérica y contribuyan a alcanzar la autosuficiencia alimentaria mediante el impulso de una agricultura

productiva, incluyente y sostenible, que propicie el bienestar de la población rural.

La diputada María Elida Castelán Mondragón explicó que se pide a esa Secretaría que el protocolo denominado Hato Libre Certificado sea publicado en el *Diario Oficial de la Federación*.



Buscan apoyos a personas ganaderas mexiquenses que exporten productos.



Pirotecnia segura, pide la Cámara

El Congreso exhortó al Instituto Mexiquense de la Pirotecnia y a la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo del gobierno estatal a informar las estrategias y programas de prevención de siniestros y desastres para la temporada de venta y de elaboración de productos pirotécnicos, con el fin de evitar accidentes, contingencias y pérdidas de vidas.

El punto de acuerdo impulsado por la diputada María Luisa Mendoza Mondragón, coordinadora parlamentaria

del PVEM, también solicita que ambas dependencias realicen campañas de difusión de medidas preventivas oportunas para la fabricación, uso, venta, transporte, almacenamiento y exhibición de artículos de pirotecnia en la entidad, dirigido a trabajadores es industria y a la población.

El documento señala que son 40 mil familias de 60 municipios mexiquenses las que dependen de este rubro que genera una derrama económica de 7 mil 700 millones de pesos.



Van por tarifas justas en servicio de agua potable

Que no pague agua quien no la reciba

El diputado Daniel Andrés Sibaja González (Morena) propuso solicitar a las autoridades de 13 municipios de los valles de México y de Toluca que condonen hasta 100% del pago por los derechos de suministro de agua potable a contribuyentes de uso doméstico que sufren desabasto, tienen servicio intermitente o no cuentan con el servicio debido a fallas en el sistema Cutzamala provocadas por la sequía, el crecimiento desmedido de las áreas urbanas y la deforestación.

En tanto, el diputado Mario Ariel Juárez Jiménez, también de Morena, propuso solicitar al secretario de Movilidad, Luis Gilberto Limón Chávez, que informe las acciones emprendidas por el incumplimiento del contrato para la construcción, mantenimiento y cobro del Viaducto Bicentenario, al considerar que esta obra se puede ver como un símbolo de la corrupción y la opacidad en el manejo de los recursos públicos y de protección a los intereses personales y particulares de los funcionarios del gobierno por encima de los intereses de la población.



Diputado Daniel Andrés Sibaja González

Plantea MC que autoridades erradiquen la esclavitud moderna

El diputado Martín Zepeda Hernández, coordinador parlamentario de Movimiento Ciudadano, planteó un exhorto a la Fiscalía General del Estado de México para que refuerce las acciones para atender y evitar los delitos relacionados con la trata de personas en sus diferentes modalidades, y a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México para que fortalezca las acciones y mecanismos necesarios para atender y apoyar a las víctimas de este ilícito.

Dijo que al hablar de esclavitud moderna se refiere a aquella condición por la cual una persona es obligada a trabajar en condiciones infrahumanas sin que pueda

negarse debido a la coerción, amenazas o abuso de poder, y que, a través de su explotación, la persona que se encuentra en la posición de poder lucra o saca cualquier tipo de provecho a costa de su trabajo.



Diputado Martín Zepeda Hernández

Se instaló la Diputación Permanente

Al asumir la presidencia de la Diputación Permanente, para el primer periodo de receso, el diputado Valentín González Bautista (Morena) afirmó que este órgano legislativo privilegiará el diálogo y los consensos, que los asuntos que se sometan a su consideración serán abordados con responsabilidad y sentido social, y que convocará a los periodos extraordinarios que sean necesarios para que la Soberanía popular resuelva con inmediatez lo que más convenga a las y los mexicanos.

Señaló que preservará la relación institucional respetuosa con las autoridades de los distintos niveles de gobierno y con los ayuntamientos que el 1 de enero entraron en funciones. Dijo que la pluralidad es fortaleza, pues las diferencias obligan a practicar más y mejor política, diálogo constante y búsqueda de consensos. La población demanda que sus representantes trabajen con miras a la productividad y la eficiencia, advirtió.



El diputado Valentín González fue elegido para presidir la Diputación Permanente.

Poder Legislativo, primer lugar en buenas prácticas de transparencia

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem) otorgó al Poder Legislativo del Estado de México el primer lugar del Certamen de Buenas Prácticas en Materia de Transparencia 2021, en reconocimiento a su esfuerzo de mejora continua.

Obtuvo un puntaje de 100 —el más alto de la evaluación del Infoem— por su cumplimiento de las obligaciones de transparencia —aspecto en el que en los últimos cuatro años ha alcanzado el 100%—, por la certificación con la que cuenta el titular de la Unidad de Información del Poder Legislativo, Jesús Felipe Borja Coronel, en el estándar de competencia, y por la asistencia a cursos de capacitación impartidos por el Instituto.

También se consideró que el Poder Legislativo tiene una tasa de recurrencia de recursos de

revisión de apenas 8%; es decir, en 92% de los casos los solicitantes se dan por satisfechos con las respuestas proporcionadas por las dependencias, además de que no cuenta con extrañamientos públicos.



Servicios de la Unidad de Transparencia

Vital para la democracia, labor fiscalizadora: Maurilio Hernández

Ante titulares de las entidades de fiscalización superior de 23 estados del país, el diputado Maurilio Hernández González, presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso local, reconoció que su labor es vital para el funcionamiento de la democracia, impulsar la credibilidad de las instituciones y combatir y erradicar la corrupción.

En la clausura de los trabajos de la Séptima Reunión Nacional de Titulares de las Entidades de Fiscalización Superiores y de la Primera Reunión Nacional de Autoridades Investigadoras de las Entidades de Fiscalización Superior Locales, en presencia de Miroslava Carrillo Martínez, titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), el legislador enfatizó que la entidad y el país viven un proceso de transición y modernización de las instituciones, especialmente de las fiscalizadoras, que comparten una responsabilidad histórica.

En este marco, titulares de los órganos de fiscalización de 23 estados firmaron una solicitud para que la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública del gobierno federal reactiven el Sistema Nacional de Fiscalización.



Diputado Maurilio Hernández González

Habilita el OSFEM Firma Electrónica para autoridades municipales



Apuesta el OSFEM por uso de nuevas tecnologías.

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México llevó a cabo el proceso de enrolamiento de las alcaldías y sindicaturas que entraron en funciones el 1 de enero para la implementación de la firma electrónica que permitirá la entrega de infor-

mación vía digital de sus obligaciones periódicas de manera remota.

Este nuevo esquema dejará atrás procesos tradicionales relacionados con la entrega del presupuesto, el cual era presencial y con un alto volumen de información física.

Con esta acción, el Órgano Superior mexiquense se pone a la vanguardia en el uso de las tecnologías de la información y comunicación para fortalecer su proceso de revisión y fiscalización que abata el incumplimiento y prácticas de corrupción.

Firman OSFEM y UAEMéx Convenio de Colaboración

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx) firmaron un convenio general de colaboración, del cual se deriva uno específico, para que la Facultad de Contaduría y Administración imparta un Diplomado Supe-

rior en Contraloría Gubernamental a personas servidoras públicas del órgano técnico.

El propósito del diplomado es actualizar al equipo auditor en conocimientos sobre acciones preventivas de control, fiscalización, vigilancia y evaluación de los ingresos, gastos y recursos, entre otras obligaciones.

La auditora superior, Miroslava Carrillo Martínez, expuso ante el rector Carlos Eduardo Barrera Díaz que tanto el OSFEM como la UAEMéx coinciden en la necesidad de contar con personal eficaz y eficiente en el servicio público, objetivo que será alcanzado mediante la capacitación y la profesionalización.



La auditora superior, Miroslava Carrillo, y el rector de la UAEMéx, Carlos Eduardo Barrera.

Rindió protesta Eva Pareja como presidenta de la UAS

La señora Eva Pareja de Hernández rindió protesta como presidenta de la Unidad de Asistencia Social del Poder Legislativo y refrendó su compromiso de fortalecer las acciones de apoyo médico y social a la población.

El diputado Maurilio Hernández, presidente de la Junta de Coordinación Política, resaltó que desde que Eva Pareja ha estado al frente de la UAS se ha enfocado en darle un sentido más humano y de servicio auténtico a

la comunidad, alejado de intenciones políticas o partidistas, por lo que agradeció que aceptara su invitación para continuar con esta responsabilidad.

Antes de inaugurar la Campaña de Salud de Papanicolau, como parte de las actividades del Mes de Sensibilización del Cáncer de Mama, la señora Eva Pareja resaltó que se le dará seguimiento a las pacientes que ya se atienden desde la pasada Legislatura, así como a los servicios de salud física y mental que otorgan, además de que iniciarán nuevas actividades, como visitas a comunidades mazahuas y terapias familiares y juveniles.



Toma de protesta Eva Pareja y el diputado Maurilio Hernández González

Estudiantes de la UAEMéx podrán realizar servicio social en el Inesle

El Instituto de Estudios Legislativos (Inesle) del Congreso local y la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx) firmaron un convenio de colaboración con el fin de que estudiantes y personas egresadas de esta realicen su servicio social, prácticas o estancias profesionales en el Instituto y participar en investigaciones sobre temas parlamentarios.

El convenio, signado por la vocal ejecutiva del Inesle, María Isabel Selene Clemente Muñoz, y el secretario de Extensión y Vinculación de la

UAEMéx, Francisco Zepeda Mondragón, establece que las y los estudiantes y egresados también podrán colaborar en las tareas de asesoría y apoyo técnico consultivo que el Inesle brinda a las y los diputados locales, así como organizar conferencias, cursos de capacitación y de formación profesional para el personal del Poder Legislativo.

El Inesle firmó otro convenio, con la Asociación Mexicana de Ciencias Políticas (Amecip), a fin de desarrollar acciones de colaboración académi-

ca, científica y cultural, capacitación, apoyo a publicaciones y estudios, así como la realización de foros, seminarios y coloquios.

El diputado Abraham Saroné Campos (Morena) confió en que el convenio signado por la vocal ejecutiva del Inesle, María Isabel Selene Clemente Muñoz y el presidente de la Junta Nacional Directiva de Amecip, Jesús Tovar Mendoza, contribuya a fortalecer los estudios y las publicaciones en ciencia política, así como la capacitación del personal parlamentario.

Presentan obra recopilatoria de José María Heredia



El diputado Maurilio Hernández encabezó la presentación de la obra en honor de José María Heredia y Heredia.

Recuperar el legado de José María Heredia y Heredia, uno de los más grandes humanistas de Latinoamérica, implica recuperar nuestra memoria histórica y permite a la generación actual conocer el pasado, entender el presente y garantizar mejores resultados para el futuro, sostuvo el diputado Maurilio Hernández González.

Al encabezar la presentación de la obra *Labor legislativa del humanista José María Heredia y Heredia en el Estado de México*, en presencia de su coordinadora, la historiadora cubana Onoria Céspedes Argote, el legislador expuso que el Congreso mexiquense respaldó la elaboración de este libro pues busca recuperar la memoria histórica de quienes han aportado a la cultura y al desarrollo social y político estatal.

Participan 90 menores en Parlamento Infantil y Juvenil

Al reconocer el interés de la juventud mexiquense por conocer la actividad legislativa, el diputado Maurilio Hernández afirmó que los parlamentos infantiles y juveniles se enmarcan en un cambio de paradigma para avanzar hacia un esquema más participativo, tal y como se desarrolla el proceso para tener una nueva Constitución Política estatal moderna e incluyente.

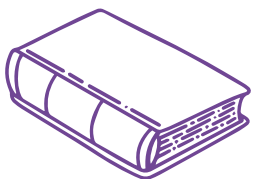
Ante 45 participantes en la segunda sesión del Primer Parlamento Abierto Infantil y Juvenil, convocado por el dipu-

tado Abraham Saroné Campos, presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, el legislador Maurilio Hernández dijo que se trata de un ejercicio pedagógico fundamental para recuperar la educación política y reforzar el civismo para que juventud y la niñez valoren la importancia de la paz y la cordialidad en la vida social.

Al concluir el parlamento, el diputado Abraham Saroné nombró a las y los participantes como asesores de la comisión que preside.



En la segunda sesión del Primer Parlamento Abierto Infantil y Juvenil participaron 45 estudiantes.



La LXI Legislatura, paritaria, sorora y comprometida con la seguridad de las mujeres

La LXI Legislatura del Estado de México quedó conformada por 37 diputadas y 38 diputados. Así se concretan las reformas legislativas en materia electoral de las últimas décadas, especialmente la publicada en septiembre de 2020, que estableció la igualdad de oportunidades y la paridad de género, al indicar que las candidaturas a cargos de elección popular deberán ser de paridad absoluta.

La reforma a la Constitución Política y al Código Electoral del estado retomó las modificaciones a la Carta Magna de 2019 que consignaron que los partidos políticos, en la postulación de sus candidaturas, observen el principio de paridad de género.

La mayor presencia femenina ha impulsado, además, una serie de reformas y nuevas leyes encaminadas a que todas las mexiquenses tengan acceso a más oportunidades en todos los ámbitos de su desarrollo y, especialmente, a que eventualmente se logre poner fin a la violencia machista que sigue afectando, en diversos grados, la seguridad, la integridad y la vida de las mujeres en el Estado de México.



Trabajo conjunto para saldar la deuda histórica con las mujeres

En la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el 25 de noviembre, diputadas y diputados locales coincidieron en que para saldar la deuda histórica con la protección de los derechos de las mujeres se deben buscar soluciones conjuntamente entre sociedad y gobierno.

Durante el foro 'Cultura de la Paz en la erradicación de la violencia contra la mujer', organizado por el Congreso local y el colectivo 50+1 Estado de México, la diputada Ingrid Schemelensky Castro, presidenta de la Directiva, consideró trascendental visibilizar la violencia hacia las mujeres en el Estado de México, donde en los primeros nueve meses de 2021 fueron asesinadas 256 mujeres y solo 110 casos han sido tipificados como feminicidio.

La diputada Paola Jiménez Hernández (PRI) apuntó que es necesario un mecanismo institucional de participación política para las mujeres; la legisladora María de los Ángeles Dávila Vargas (PAN) resaltó que a través de la educación y la paridad en todo se contribuirá a erradicar la violencia de género, y la diputada María Elida Castelán Mondragón (PRD) invitó a las legisladoras a defender al género en el Congreso y a los coordinadores a respaldarlo con iniciativas.

La diputada Trinidad Franco Arpero (PT) dijo que se debe luchar por regresar la materia de ética a la educación básica; la legisladora Juana Bonilla Jaime (MC) mencionó que se debe fortalecer la tipificación de la violencia digital y el ciberacoso, mientras que la diputada Mónica Miriam Granillo Velazco (NA) resaltó que se debe buscar un cambio individual a través del respeto y los valores.



El foro 'Cultura de la Paz en la erradicación de la violencia contra la mujer' se celebró en el Congreso mexiquense.

Acuerdan Congreso mexiquense y ONU Mujeres acciones para disminuir feminicidios

El Congreso del Estado de México y ONU Mujeres firmaron un memorando de entendimiento para impulsar una alianza parlamentaria a fin de revisar y elaborar propuestas legislativas para la erradicación de la violencia contra mujeres y niñas, además de conjuntar compromisos y voluntades en cumplimiento a una deuda social que se tiene con las mujeres: el reconocimiento pleno de sus derechos y la lucha por eliminar las violencias que padecen.

El convenio fue firmado por la diputada Ingrid Schemelensky Castro, presidenta de la Directiva, y el diputado Maurilio Hernández González, presidente de la Junta de

Coordinación Política, así como por Belén Sanz Luque, representante de ONU Mujeres, y las diputadas Karina Labastida Sotelo (Morena) y Paola Jiménez Hernández (PRI), presidentas de la Comisión de las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición y de la Comisión Para la Igualdad de Género, respectivamente, así como por Gerardo Ulloa Pérez, presidente de la Comisión Procuración y Administración de Justicia.

La diputada Ingrid Schemelensky afirmó que la violencia contra las mujeres y niñas es de las más lacerantes y representa un obstáculo para su pleno desarrollo.



El memorando impulsará una alianza parlamentaria para revisar y elaborar propuestas legislativas.

Propone Azucena Cisneros paridad en todo en el Congreso mexiquense

En nombre del grupo parlamentario de Morena, la diputada Azucena Cisneros Coss propuso reformas para garantizar la paridad de género en la integración de la Directiva, la Diputación Permanente, las comisiones y comités legislativos, así como en los cargos de decisión político-administrativos de los grupos parlamentarios en el Congreso local.

Propuso que esta Legislatura garantice la participación de las mujeres en igualdad de condiciones que los hombres y que la integración sea 50% de las presidencias para mujeres en comi-

siones ordinarias, 50% en los comités y 50% en comisiones especiales, así como en la conformación de la Directiva y la Diputación Permanente.

Por otro lado, y para garantizar el principio de paridad de género en el acceso a los cargos de elección popular, el diputado Max Agustín Correa Hernández (Morena) planteó establecer en el Código Electoral del Estado de México, que este principio se observe tanto en la elección e integración de los ayuntamientos y la Legislatura local, como en la designación final de sus miembros.



Diputada Azucena Cisneros Olivares

Van por paridad de género en juzgados y magistraturas del PJEM

La diputada Trinidad Franco Arpero propuso, en nombre del grupo parlamentario del PT, reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México para establecer el principio de paridad de género en los procesos de selección y designación de magistraturas y juzgados del Tribunal Superior de Justicia de la entidad.

De acuerdo con la iniciativa, actualmente de las 35 magistradas y magistrados adscritos a las salas del

Poder Judicial, 23 son hombres y 12 mujeres, mientras que el Pleno del Consejo de la Judicatura es integrado por dos mujeres y cinco hombres, por lo cual, del total de personas servidoras públicas que realizan funciones de jueces y magistrados 61.9% son hombres y 38.1% mujeres, situación que evidencia la necesidad de integrar la paridad de género en estos nombramientos.



Diputada Trinidad Franco Arpero

Legisladoras por un mayor empoderamiento femenino

Al expresar su compromiso de impulsar iniciativas a favor de la igualdad de género y el empoderamiento femenino, la diputada María Luisa Mendoza Mondragón, coordinadora del grupo parlamentario del PVEM, se pronunció por fortalecer la Secretaría de la Mujer del gobierno estatal, para que se haga cargo de manejar todos los programas dirigidos a este sector.

Al clausurar el Foro WEDO 2021, en presencia de las diputadas Mónica Angélica Álvarez Nemer (Morena) y Paola Jiménez Hernández (PRI), la legisladora, destacó el esfuerzo y dedicación de emprendedoras y empresarias.

Buscan tres bancadas despenalizar la interrupción del embarazo



Diputada María del Carmen de la Rosa

La LXI Legislatura del Estado de México recibió tres iniciativas en favor de la interrupción legal del embarazo, una de ellas presentada por la bancada de Morena, y las dos restantes por la bancada de Movimiento Ciudadano. Las tres destacan la urgencia de legalizar el aborto en una entidad en la que mujeres de todas las edades realizan esta práctica de manera clandestina.

La iniciativa presentada por Morena es una reforma integral para legalizar la interrupción del embarazo en las

primeras 12 semanas de gestación; establecer la obligación del Estado de prestar este servicio de forma gratuita, segura, informada y sin discriminación; otorgar educación sexual a mujeres, hombres, niñas, niños y adolescentes, y facilitar el acceso a métodos anticonceptivos eficaces. De acuerdo con la diputada Anais Miriam Burgos Hernández la iniciativa es vanguardista.

Respecto a las propuestas de la fracción legislativa de Movimiento Ciudadano, su coordinador, diputado Martín Zepeda Hernández, planteó reformas al Código Penal del estado para legalizar el aborto voluntario durante las primeras 12 semanas de gestación y tipificar el aborto forzado sin que importe la fase del embarazo. Explicó que esta reforma busca garantizar los derechos a la salud sexual de las mujeres, evitar sanciones al personal médico y sancionar a terceros que actúen de mala fe para terminar con un embarazo.

La diputada Juana Bonilla Jaime propuso establecer en la Constitución mexiquense que el Estado promoverá y protegerá los derechos sexuales y reproductivos de mujeres y hombres, y que la ley garantizará el acceso efectivo a los métodos anticonceptivos y a la interrupción legal del embarazo en condiciones de gratuidad y calidad.

Plantea diputada del PRD seguro de vida para madres solteras jóvenes

Debido a las limitaciones de fondo de los programas de los gobiernos estatal y federal enfocados a brindar atención a las mujeres y sus familias en condiciones vulnerables, el grupo parlamentario del PRD propuso establecer en la Constitución Política estatal y en la Ley de la Juventud que el Estado de México otorgue un seguro de vida a las madres solteras jóvenes, para lo cual la Secretaría de Finanzas deberá asignar una partida presupuestal suficiente.

De acuerdo con la diputada María Elida Castelán Mondragón, los programas Salario Rosa del gobierno estatal, así como Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Solteras del gobierno federal y el Seguro de Vida para Jefas de Familia fallan en su temporalidad, pues sólo están planteados para operar durante sus gestiones.



Diputada María Elida Castelán Mondragón

Perfilan en Edomex reconocimiento a la violencia vicaria



Diputada Viridiana Fuentes Cruz

A fin de reconocer el delito de violencia vicaria en la legislación estatal como aquella que se ejerce sobre hijas e hijos para herir a la mujer, aunque puede extenderse a todo aquello por lo que la mujer siente cariño, el grupo parlamentario del PRD propuso reformas a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, para construir políticas públicas para su atención que prioricen el interés superior del menor, la perspectiva de género y la protección de personas en situación de riesgo.

La diputada Viridiana Fuentes Cruz expuso que el término de "violencia vicaria" fue acuñado por la psicóloga y experta en violencia de género Sonia Vaccaro, quien la define como "aquella violencia que se ejerce sobre los hijos para herir a la mujer". Puntualizó que reconocer este tipo de violencia permitirá construir un marco de protección y actuación en beneficio de las mujeres y de sus hijos e hijas, en tanto que no hacerlo seguirá entorpeciendo su identificación y sanción.



imagen de Freepik.es

Reconocer la violencia vicaria ayudará a construir un marco de protección y actuación en beneficio de las mujeres y de sus hijos e hijas.

Piden protocolos para prevenir acoso sexual en escuelas



Diputada Silvia Barberena Maldonado

La diputada Silvia Barberena Maldonado (PT) propuso facultar a la Secretaría de Educación del gobierno estatal a diseñar e implementar protocolos de actuación para prevenir, atender y sancionar casos de acoso y hostigamiento sexual en los distintos niveles educativos.

De acuerdo con la legisladora, este tipo de violencia se ha incrementado de manera alarmante en los últimos

años, y según datos institucionales, tres de cada 10 mujeres mayores de 15 años que han asistido a la escuela lo enfrentaron alguna vez, mientras que para la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, siete de cada 15 estudiantes sufren algún tipo de este hostigamiento. En el caso del Estado de México, cinco de cada 10 estudiantes han sufrido acoso u hostigamiento.

Propone MC reformas para combatir la violencia digital

En nombre del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, la diputada Juana Bonilla Jaime propuso incluir el término de “violencia digital” en la legislación estatal a fin de dar mayor certeza a las víctimas y brindar acompañamiento por parte de las autoridades a las mujeres, niñas y jóvenes que hayan sido agraviadas.

La legisladora señaló que el incremento en el uso de internet, telefonía celular, equipos de cómputo y acceso a redes sociales también ha propiciado una problemática que necesita ser atendida por los actores competentes, por lo cual se busca incluir un capítulo dedicado a la violencia digital en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México.





Menores a custodia de abuelos maternos en caso de feminicidio: GPPRI

A fin de garantizar el interés superior de la niñez mexicana, el diputado Guillermo Zamacona Urquiza propuso, en nombre del grupo parlamentario del PRI, que en caso de menores que hayan perdido a su madre a causa del delito de feminicidio en el que haya sido condenado el padre, la patria potestad o la guarda y custodia pasará, preferentemente, a los abuelos maternos o a la persona con mayores habilidades parentales y que sea representativa para el o la menor.

Al exponer su propuesta de reformas al Código Civil del Estado de México, el legislador puntualizó que es un mecanismo de justicia y de protección para las víctimas indirectas de los feminicidios que quedan en orfandad tras el asesinato de sus madres, y representa un paso vital para romper con el ciclo de la violencia y reforzar el sistema de protección a víctimas, así como para erradicar paulatinamente los efectos nocivos de la violencia de género.



Diputado Guillermo Zamacona Urquiza

Propone el PRD ampliar medidas para proteger a mujeres violentadas

Con el propósito de facilitar el acceso a la justicia y a la protección efectiva a las mujeres víctimas de violencia, el grupo parlamentario del PRD propuso reformas para establecer que la temporalidad mínima de las órdenes de protección de emergencia y preventivas en favor de mujeres y sus hijas e hijos menores violentados, no sea menor de 60 días, con posibilidad de prorrogarlo hasta por 60 días adicionales, y que la Secretaría de Salud asigne personal médico capacitado para atender los dictámenes médicos de las víctimas del delito en cada una de las agencias del Ministerio Público de la entidad.

De acuerdo con la iniciativa expuesta por la diputada Viridiana Fuentes Cruz, también se propone que la Secretaría de Seguridad especialice al personal policiaco en perspectiva de género, para que brinde un trato acorde

a la situación de violencia que las mujeres viven y que les permita culminar los procedimientos que deciden emprender en contra de sus agresores.



Demandan mejor atención para mujeres violentadas.



Suma el Congreso propuestas a favor del matrimonio igualitario

Van por reconocimiento del matrimonio igualitario en la entidad

Diputadas y diputados de los grupos parlamentarios de Morena y del PRD plantearon reformas al Código Civil del Estado de México para reconocer el matrimonio igualitario y establecer la protección de esta figura con la finalidad de evitar restricciones injustificadas basadas en prejuicios y estigmas.

La diputada morenista Anais Miriam Burgos Hernández afirmó que actualmente en 24 entidades del país ya pueden contraer matrimonio entre sí personas del mismo sexo, por lo que corresponde a la LXI Legislatura proteger los derechos fundamentales de una parte de la población que hasta ahora se encuentra excluida, además de dar cumplimiento a la resolución de la Suprema Corte de Justicia de

la Nación que considera inconstitucional y discriminatorio que el matrimonio sea solo reconocido como la unión entre hombre y mujer, precisó.

Por otro lado, la diputada María Elida Castelán Mondragón presentó la iniciativa del grupo parlamentario del PRD, también integrado por el diputado Omar Ortega Álvarez y la diputada Viridiana Fuentes Cruz, para reformar el Código Civil de la entidad y reconocer los matrimonios entre personas del mismo sexo. Esta propuesta señala que la homofobia, los prejuicios y la ausencia de respeto a los derechos humanos, así como la discriminación, hacen que las parejas del mismo sexo se encuentren en un estado de indefensión ante los instrumentos jurídicos.

Resultados de la LXI Legislatura del Estado de México Septiembre 2021 al 29 de enero 2022

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO



Puntos presentados



Puntos aprobados



167

TOTAL DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO

47

SESIONES

38 DELIBERANTES, 4 SOLEMNES Y 5 ESPECIALES



Junta de Coordinación política



Coordinadora y Coordinadores



Diputación Permanente



Ejecutivo estatal



Ayuntamientos



7 de noviembre de 1810 Batalla de Aculco

imagen:
www.historiando.org/batalla-de-aculco/



Resultados de la LXI Legislatura del Estado de México Septiembre 2021 al 29 de enero 2022

PUNTOS DE ACUERDO



Puntos presentados



Puntos aprobados

41

TOTAL DE PUNTOS DE ACUERDO



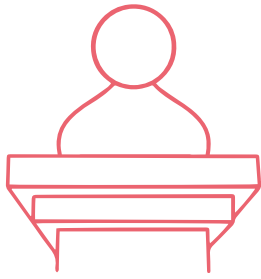
Junta de Coordinación política



Legislatura



Olimpia Coral Melo



Perfiles

La Ley Olimpia es una causa, no solo un conjunto de reformas

Olimpia Coral Melo Cruz es hoy activista, feminista, conferencista, tallerista y defensora de espacios digitales libres de violencia; a sus 30 años es también la fundadora del Frente Nacional para la Sororidad e integrante de la Colectiva Defensoras Digitales, organizaciones desde donde trabaja en la prevención de la violencia digital y en la sensibilización de la sociedad sobre su impacto. A este punto llegó después de que, años atrás, su exnovio difundió en internet y en las redes sociales un video sexual de suyo.

Su labor actual la lleva a cabo mediante la impartición de talleres y capacitaciones, el seguimiento a casos de víctimas de violencia digital, el acompañamiento a los Congresos de los estados respecto a los retos de sus legislaciones en la materia, así como actividades para terminar con la brecha digital de género acercando a las mujeres a las tecnologías de la información y la comunicación.

Interesada desde su infancia en el debate y la oratoria, Olimpia se dio cuenta de que estos han sido espacios machistas que solamente enriquecen la falsa política y un liderazgo sin conciencia, espacios carentes de causas y propósitos. "La conciencia solamente la adquirimos a lo largo del camino, del dolor, de la calle, del territorio", afirma.

Un largo proceso

A partir de cuando se dio cuenta de que aquel video suyo se reprodujo innumerables veces, empezó para Olimpia un proceso, en primer lugar, de conciencia interna, de darse cuenta que ella no era culpable, de entender lo injusto que era tener que esconderse, repudiar su cuerpo y ser incriminada socialmente cuando no había cometido ningún delito; y, en segundo lugar, de comenzar una lucha social que, al tiempo que le ayudaba a sobreponerse, conseguía que la violencia digital fuera



nombrada y que actualmente exista responsabilidad jurídica y social para quien viole la intimidad de otra persona.

En su proceso de búsqueda de justicia, narra Olimpia, se enfrentó a un sistema judicial patriarcal y machista, con autoridades ajenas al tema, que rechazaban, incluso, su intento de presentar una denuncia y abordaban el asunto con morbo, culpabilización y revictimización de las víctimas.

Aquí, afirma Olimpia, se encontró con la primera causa de la ausencia de justicia: la justificación de los actos de violencia por parte de las autoridades por ser un tema sexual, lo que ya condiciona el tratamiento; por ser una mujer la víctima, ya que a ellas se les tiene prohibido el derecho al placer, y porque las mujeres acuden en búsqueda de ayuda cuando, se dice, "son ellas quienes tuvieron la culpa por dejarse grabar", debido a que la difusión no consentida de materiales íntimos no era considerada delito.

Perder el miedo

Sentirse derrotada y exhibida, pero también saber que existían muchas mujeres en la misma situación, fue su motivación para emprender esta lucha, pero, sobre todo, el no haber sido juzgada por su madre y que su familia fuera el único lugar en el que no fue señalada le permitieron a Olimpia

perder el miedo a su desnudez y a su cuerpo. "Sin su apoyo yo no estaría viva", reconoce.

A diferencia de ella, Olimpia recuerda con tristeza el caso de una joven de San Luis Potosí, quien fue cruelmente juzgada por sus familiares, que la corrieron de la casa y, además, colocaron su foto en el altar de Día de Muertos, afirmando que ella había sido la provocadora de su violencia y para ellos "ya estaba muerta".

“La conciencia solamente la adquirimos a lo largo del camino, del dolor, de la calle, del territorio”.

Pese a lo que pudiera pensarse, el que la causa Olimpia lleve su nombre y este ya no se relacione con un video sexual, sino con una ley, ha representado riesgos que la han llevado a sentir miedo, a causa de las amenazas y mensajes de odio que ha recibido, además de las dificultades de enfrentar esta lucha con recursos propios y sin contar con seguridad o protección de ningún tipo.

Pero al final de día, afirma, "el amor te salva", la unión entre las hermanas de esta lucha activista-feminista, a pesar de la doble estigmatización que estos conceptos implican, son su fortaleza para seguir adelante.

Ni una más

Uno de los impactos más grandes que Olimpia reconoce de la ley que lleva su nombre es que actualmente existan ocho sentencias en el país, siete de ellas con reparación del daño y una con pena de cárcel. En este sentido, aclara, "no queremos que los agresores vivan en la cárcel, sino que no exista ni una víctima más".

Otro de los logros que destaca es "el cambio de chip" que está teniendo la sociedad, pues luego de 50 talleres impartidos por los colectivos a cerca de 2 mil servidoras y servidores públicos durante 2021 en diversas instituciones públicas y privadas, se identificaron cambios importantes en sus conceptos.

Como resultado de los talleres, y luego de comparar la evaluación que se les hizo a los participantes antes con la realizada una vez concluidos, se pasó de un 80% inicial de personas que consideraban al *sexting* (práctica que consiste en enviar contenido sexual a través de dispositivos tecnológicos) como un delito en sí mismo, cuando no lo es, y de un 80%

de que afirmaban que las mujeres que lo realizaban o se dejaban grabar eran las provocadoras de su violencia, a un 10% y 9% final, respectivamente. Es decir, una reducción favorable.

"La Ley Olimpia es una causa, no solamente un conjunto de reformas", expone, y se debe trabajar en muchos aspectos más, no sólo en la legislación, también en la prevención, de la mano con las instituciones y las autoridades. La legislación se debe perfeccionar y aplicar, pero también se deben abrir espacios para la lucha.

Ser reconocida por la revista estadounidense *Time* como una de las 100 personas más influyentes del mundo en el año 2021 representó para Olimpia la oportunidad de ser escuchada también fuera del país y de llevar este tema a otros sitios, por lo que su meta es que esta ley sea aprobada el próximo año en países como Argentina, Chile y Ecuador.

No sin nosotras

Hoy vigente en 30 estados de la república, la búsqueda del reconocimiento de la Ley Olimpia en todas las entidades ha sido un camino difícil y lleno de retos, desde el ser recibidas, hasta lograr que se avale la legislación y, sobre todo, que sea entendida por las y los legisladores.

"Nosotras no queremos que se apruebe la Ley Olimpia en todo el mundo; queremos que esta reforma se entienda desde la conciencia y de las acciones, que se haga de elementos de prevención para evitar la violación de la intimidad sexual de las mujeres tanto en los espacios

en línea como fuera de esta, pero también que se dé alfabetismo digital, bienestar digital y educación digital como medidas preventivas", explica.

Sobre la legislación del Estado de México en la materia, Olimpia considera que tuvo precedentes de muchas legislaciones y lamentó que no se invitara a víctimas de violencia digital a dar su testimonio, que no se le esté dando seguimiento, que en esta entidad no exista

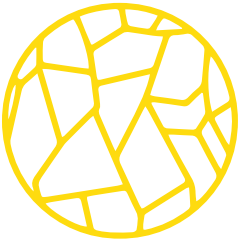
ninguna sentencia y que sea aquella donde más se presentan víctimas y donde menos se conoce un protocolo para las instancias ante las cuales denunciar.

Respecto a la armonización de la Ley Olimpia recientemente anunciada por el coordinador del grupo parlamentario del PAN en la Legislatura mexiquense, diputado Enrique Vargas del Villar, pidió "que no sea sin nosotras" y que, si se va a promover un cambio legislativo, este se convierta en una oportunidad

para incluir las propuestas en materia de prevención, capacitación e inversión, a fin de que se destinen recursos para el combate a esta violencia.

Olimpia tiene un mensaje a las víctimas de violencia digital: "No tengan miedo, nuestros cuerpos desnudos no son un crimen; nosotras no cometimos ningún delito al confiar, al amar, al no tener educación sexual... Cuando el miedo cambia de bando, cuando entendemos que nuestros cuerpos no son un crimen, pero tocarlos y difundirlos sin nuestro consentimiento sí lo es, que se vaya la responsabilidad a ellos", concluye.

“Queremos que esta reforma se entienda desde la conciencia y de las acciones, que se haga de elementos de prevención”.



Mosaico

Arqueoastronomía en el Estado de México

El Sol, protagonista en el cielo de los ancestros

La arqueoastronomía es más que la combinación simple de arqueología y astronomía; es tratar de reconstruir el conocimiento astronómico de las culturas antiguas. Para ello es necesario utilizar la astronomía de posición (a simple vista), junto con otras disciplinas de las humanidades: Arqueología, Antropología, Lingüística, Historia del Arte, todo lo que tenga que ver con la cultura.

Así explica Jesús Galindo Trejo, el primer arqueoastrónomo mexicano, las bases de la ciencia en la que ha trabajado durante tres décadas, un camino que comenzó en 1989, en Malinalco, donde, alentado por la curiosidad del historiador mexiquense Javier Romero Quiroz, comenzó a explorar la relación de edificios como la pirámide monolítica con el movimiento del Sol. Con él hablamos de sus hallazgos, la medición del tiempo y la aplicación del conocimiento astronómico a la construcción de templos en las culturas prehispánicas.

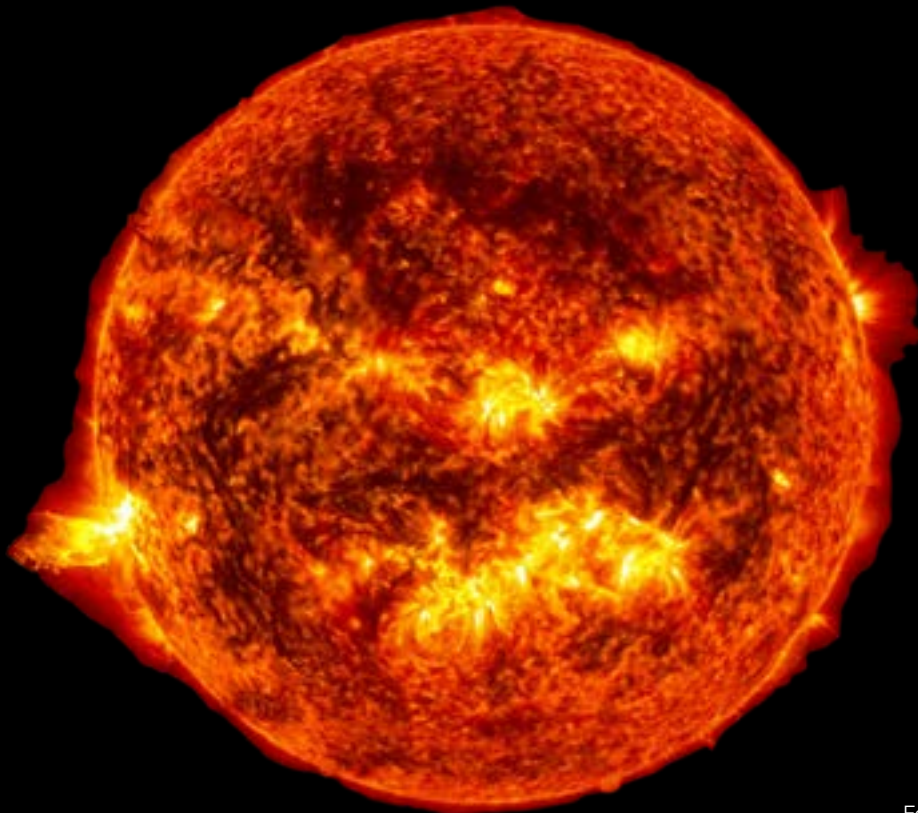
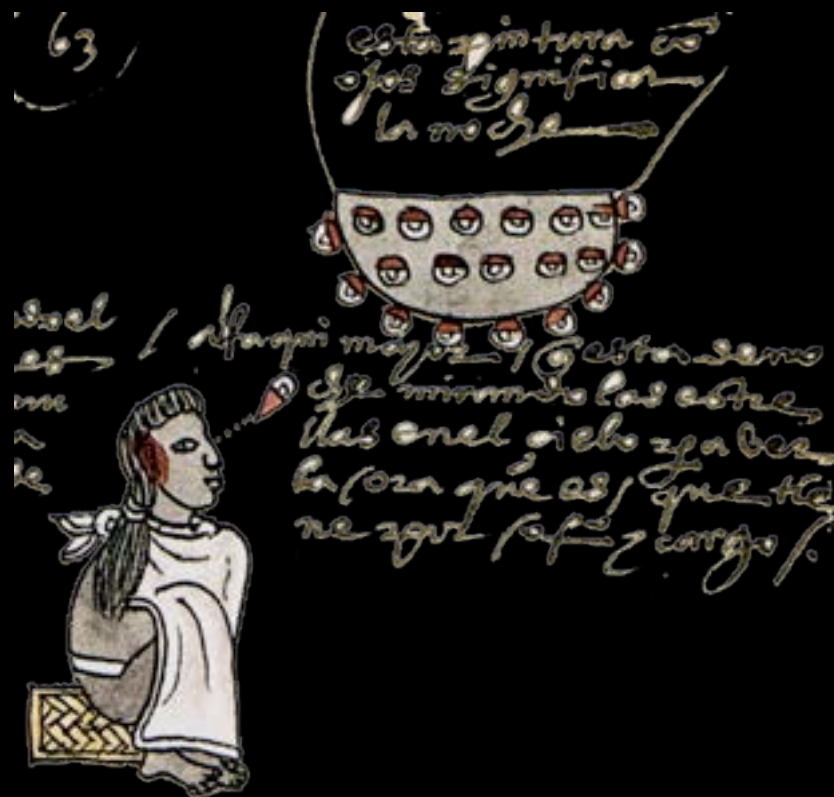


Foto:NASA



Astrónomo Mexica Códice Mendoza

Encontrar las huellas de los astrónomos del pasado es particularmente difícil en Mesoamérica, sujeta durante varios siglos a la destrucción sistemática de su cultura, expone el investigador. Y es que es en más de tres mil años de historia en donde hay que hurgar; tres milenios, de 1521 hacia atrás, durante los cuales el cielo influyó fuertemente en las concepciones religiosas, los rituales y las prácticas en la vasta región que va, desde Zacatecas y Tamaulipas, hasta el golfo de Nicoya, en Costa Rica.

La alimentación basada en el maíz, el frijol, el chile y la calabaza; la construcción de pirámides y canchas de juego de pelota; cierta forma de cerámica, y las lenguas tienen en común los pueblos mesoamericanos. La medición del tiempo también, un elemento esencial de los estudios arqueoastronómicos de Mesoamérica.

Recuperar el cielo del pasado

Desde los olmecas hasta los mexicas, el concepto de la medición del tiempo con un calendario fue muy importante. Puede constatarse en las orientaciones de estructuras arquitectónicas que tienen que ver con el cielo. Eso es lo que nos permite la arqueoastronomía: recuperar el cielo del pasado, explica Galindo Trejo.

"El cielo fue reflejo de un mundo intelectual que tenía que ver con la religión. Los antiguos veían en el cielo lo que

veían en la Tierra, es decir, si aquí abajo se rendía culto a los dioses, arriba también".

Refiere un códice colonial en el que los frailes describen al dios Sol, Tonatiuh —que quiere decir "aquel que va iluminando, aquel que va calentando"—, y apuntan: "Estos naturales dicen que todo proviene del Sol". Y esto es cierto, señala Galindo, dedicado, durante más de 20 años previos a su labor de arqueoastrónomo al estudio de la física solar.

"Para las culturas en general, y en particular para Mesoamérica, el Sol es fundamental, ya que nos da luz, calor y, por supuesto, nos da el tiempo. Por eso el sistema de medición del tiempo mesoamericano se basó en la observación sistemática de la posición del Sol".

Contar los años y los destinos

Galindo Trejo detalla que a partir los olmecas hasta los mexicas el calendario consistía de dos cuentas: una, basada en el movimiento aparente del Sol, de 365 días, organizado en 18 periodos de 20 días, que dan 360 días, a los que había que añadir los cinco que faltaban.

Simultáneamente a esa cuenta solar que en náhuatl se llamaba *xiupohualli*, "la cuenta de los años", corría otra relacionada con la religión y el ritual, de solo 260 días organizados en 20 periodos de 13 días.

que se llamaba *tonalpohualli*, “la cuenta de los destinos”, pues dependiendo de cuándo nacía un niño en ese calendario, el sacerdote podía predecir su futuro.

Y aquí —continúa— la naturaleza se junta con un aspecto cultural propio de Mesoamérica: al empezar al mismo tiempo las dos cuentas, después de los primeros 260 días se desfasan, y entonces había que esperar 52 años de 365 días para que otra vez coincidieran. Así se establece la única ecuación calendárica, que estuvo vigente tres mil años: 52 periodos de 365 días (cuando se enciende el Fuego Nuevo) es igual en número de días que 73 periodos de 260. Son, en ambas cuentas, 18 980 días.

“Este sistema calendárico de dos cuentas sirvió para organizar cualquier actividad humana: la agricultura, las fiestas a los dioses, la guerra... y también para orientar sus edificaciones”.

Reloj cósmico

Jesús Galindo precisa que, en muchas culturas, las grandes estructuras arquitectónicas estaban dirigidas a la salida o puesta del Sol, la Luna y los planetas. Igual en Mesoamérica, pero con algo peculiar: la elección de las fechas de alineación arquitectónica no se hizo solamente considerando fenómenos naturales como el solsticio o el equinoccio.

Es el caso de la pirámide del Sol de Teotihuacan, alineada a la puesta del Sol el 29 de abril y el 13 de agosto,

cuando no hay solsticio ni equinoccio; y alineada, el 12 de febrero y el 29 de octubre, con la salida del astro.

“Y uno se pregunta: ¿por qué tanto esfuerzo de hacer una gran ciudad y no orientarla al solsticio?” Aquí la explicación: “Si subimos a la pirámide y hacemos el ejercicio de ver todas las puestas del Sol, empezando el 29 de abril, ese día se oculta alineado, y 52 días después llega a su extremo norte, en la posición del solsticio de verano, el 21 de junio. A partir de ese momento, el sol viene de regreso, y después de otros 52 días llega a su segunda alineación, el 13 de agosto, cuando empieza su recorrido hacia el sur, para llegar al solsticio de invierno el 21 de diciembre, y de ahí de regreso al punto inicial, del 29 de abril del siguiente año. En ese recorrido transcurren justamente 260 días, es decir, los mismos del calendario ritual.

Estas fechas aparentemente extrañas le dan a la pirámide y a la ciudad un valor simbólico muy importante, porque en todas las tradiciones de Mesoamérica el calendario es sagrado. Pensaban que unos dioses inventaron el tiempo y lo organizaron en forma de calendario, y otros dioses se lo dieron al hombre para organizar la sociedad.

En toda Mesoamérica, en ciertos momentos, se da la orientación, la alineación y la iluminación en pirámides. Es como si fuera un reloj cósmico.

La tierra prometida

Pero hay otros fenómenos que han afectado la actividad del hombre. Por ejemplo, agrega, algunos supuestos au-

Jesús Galindo: abrir caminos nunca es fácil



Créase o no en el destino (si se es científico seguramente no), tal parece que la vida acaba por ponernos siempre en el lugar que nos corresponde. Es el caso del doctor Jesús Galindo Trejo, único arqueoastrónomo mexicano, feliz de serlo y agradecido con la Universidad Nacional Autónoma de México por permitirle dedicarse a esta materia en la que, al principio de su carrera científica, ni siquiera pensaba.

Estudió la licenciatura en la Escuela Superior de Física y Matemáticas del Instituto Politécnico Nacional, un posgrado en la Facultad de Ciencias de la UNAM y el doctorado en Astrofísica Teórica en la Ruhr Universitaet Bochum, en la República Federal de Alemania. Durante 20 años fue investigador titular en el Instituto de Astronomía, también de la UNAM, en las áreas de plasmas astrofísicos y física solar. Hasta que...



Malinalco

guros de la caída de Tenochtitlan tuvieron que ver con el cielo: un cometa o la observación en la noche de una especie de pirámide de luz; incluso hay un hecho probablemente conectado con la fundación de Tenochtitlan, en 1325, cuando sucedió un eclipse total de sol.

Los mexicas buscaron durante 200 años la tierra prometida, así que hay que imaginarse su impresión cuando, estando en la orilla del lago, el 21 de abril de 1325, de pronto a medio día se hizo de noche. Probablemente se pudo entender ese fenómeno como la señal de Huitzilopochtli de que debían quedarse ahí.

Y cuando el Sol alcanza el solsticio de invierno pareciera que se va deteniendo. Ese era el momento en que, según las crónicas, habría nacido Huitzilopochtli, y si lo veían tan débil en su movimiento aparente, pues había que alimentarlo con lo más preciado del hombre, que es la vida, porque pensaban que el Sol tenía que ser mantenido.

Una pirámide labrada en la montaña

Una cuenta parecida encontró el doctor Galindo en Malinalco, justo donde tuvo su primer acercamiento a la arqueoastronomía, llevado ahí por el historiador Javier Romero Quiroz.

Es un sitio excepcionalmente importante, porque es el único templo monolítico, una pirámide labrada en la montaña, dice. "Según las crónicas, Axayácatl entró por

Por ahí de 1989, un cuñado suyo, cercano al historiador Javier Romero Quiroz, le platicó que este pensaba que la pirámide de Malinalco podía ser una construcción relacionada con algún fenómeno del cielo. Y ese fue el principio de su camino por la arqueoastronomía.

Un año después, colegas suyos, pero ahora del Instituto de Investigaciones Estéticas, lo invitaron a participar en un gran proyecto interdisciplinario: La Pintura Mural Prehispánica en México. Luego de 15 años de colaborar, Jesús Galindo experimentó algo así como una crisis de identidad: ¿Soy astrofísico teórico o arqueoastrónomo?, se preguntaba. Y entonces tomó la decisión: pasar del Instituto de Astronomía, al de Investigaciones Estéticas. "Un salto de lo más inusual, porque un científico no se va con los humanistas, y menos un humanista con los científicos". Desde entonces, dice, "vivo muy feliz en mi instituto".

Sobre este trabajo, cuyos resultados están disponibles para el público interesado en <http://www.ebooks.esteticas.unam.mx>, explica que son libros de arte que empiezan con Teotihuacán, Oaxaca, Chichén Itzá y la Huasteca. Faltan sitios del Estado de México, Morelos y el Golfo de México.

"La recuperación de este aspecto de la vida nacional me llena mucho. En esta época de globalización estamos capturando algo fundamental para México. Nuestra raíz prehispánica debe ser recuperada".

En el gremio de las y los astrónomos mexicanos, Galindo es el único arqueoastrónomo. "En México no existe una educación formal para serlo. Hay que completarse", acota. Hace unas semanas, por primera vez en la UNAM, un estudiante de Física aprobó su examen con un trabajo de arqueoastronomía. "Eso es una evolución. Hace 30 años, ni soñarlo. Abrir caminos —concluye— no es fácil".



Malinalco

ahí para dominar a los matlatzincas 50 años antes de la conquista española. Era un santuario para un grupo guerrero de élite, los caballeros águila y jaguar, quienes tenían como deidad al Sol”.

Cuenta el doctor Galindo Trejo que, en aquella ocasión, les fue posible ver el templo sin la palapa que lo cubre y, en el solsticio de invierno, atestiguaron que al salir el Sol en efecto ilumina el águila que se encuentra en el centro de la construcción. Así conformaron que fue un sitio de observación para venerar a Huitzilopochtli. Pero esa era apenas la mitad de la historia.

Frente a la pirámide, en un corte en la montaña señalado por Romero Quiroz, la alineación del Sol ocurre el 12 de febrero y el 29 de octubre. Sí, las mismas fechas que en la pirámide del Sol de Teotihuacan, la gran ciudad en la que los dioses, reunidos alrededor del fuego divino, presenciaron el sacrificio de Nanahuatzin para convertirse en el Sol.

“Para los griegos eran Las Pléyades, las siete hermanas perseguidas por Orión; para los mexicas se trataba del *tianquiztli*, un mercado, y para los mayas eran el cascabel de una serpiente”.

La noche estrellada

Todas los pueblos del mundo han buscado en el firmamento respuestas a las preguntas más profundas. Algo hay en él que atrapa para siempre. Imaginemos, nosotros, terrícolas del siglo XXI, a quienes la vista del cielo estrellado nos ha sido vedada por la monstruosa luminosidad de eso que llamamos “progreso”, cómo sería el cielo nocturno que los ancestros tenían al alcance de sus ojos. Ahí encontraron la medida del tiempo, las señales para saber cuándo empezar la siembra, la representación de sus deidades, de momentos de su vida cotidiana e historias maravillosas que contar.

Las constelaciones son conjuntos de estrellas que, como en el juego de unir los puntos, forman figuras. Cada cultura ve en ellas algo distinto, de acuerdo con sus referentes propios, aunque hay una que, al parecer, sí ha sido identificada de la misma manera por varios pueblos: *Scorpius*, el Escorpión, claramente dibujado en el cielo del sur durante el verano, con un corazón rubí: Antares, una gigante roja nueve mil veces más brillante que el Sol.

Actualmente en Occidente rigen las constelaciones griegas, entre las cuales Orión es tal vez la más popular: el cazador que habita el cielo nocturno del invierno, con su cinturón de estrellas —que la tradición nos ha enseñado que son los Reyes Magos— y una espada pendiendo de este.

Y mientras los griegos imaginaban al gigante que los sirios llamaron Al Jabbar, al otro lado del mundo, en Mesoamérica, nuestros abuelos podrían estar viendo unos palitos para encender el fuego, explica Jesús Galindo.

En la misma región celeste es posible ver un montoncito de unas seis o siete estrellas. En realidad es un cúmulo de cientos de ellas. Para los griegos eran Las Pléyades, las siete hermanas perseguidas por Orión a las que Zeus convirtió en palomas; para los mexicas se trataba del *tianquiztli*, un mercado, y para los mayas eran el cascabel de una serpiente.

Y si bien cada pueblo observó cosas distintas en los patrones del cielo, había algunas coincidencias. Por ejemplo, cuenta el experto, “en un códice maya que se encuentra en París, aparecen trece animales colgados del cielo. Hay quienes consideran que pudiera ser un zodiaco maya”.

Determinar lo que los antiguos mexicanos veían en el cielo tiene sus dificultades: por un lado, la pérdida de información resultado de la destrucción masiva y sistemática de sus documentos, y por otro, el hecho de que el cielo cambia con el tiempo, debido al movimiento de precesión de la Tierra, pues el eje que marca la posición de Polaris, la Estrella Polar, señalando el norte, gira como si fuera un trompo y eso hace que, digamos, en 100 años las estrellas, desde nuestra perspectiva, se hayan movido, lo que no sucede con el Sol, la Luna y los planetas, por lo que, en estos casos, estamos viendo lo mismo que vieron nuestros ancestros.

25/N

Día Internacional
de la **Eliminación**
de la **Violencia**
contra la Mujer



   Legismex

LegislativoEdomex.gob.mx